

PROGRAMA ESPECIAL DE FUNCIÓN PÚBLICA 2007-2012

Transparencia, solidaridad y unidad participativa



ÍNDICE



Presentación	03
Introducción	05
Marco Jurídico	06
Visión Sectorial	
1. Unidad y participación ciudadana	07
2. Transparencia y rendición de cuentas	14
3. Participación ciudadana en el combate a la corrupción	25
4. Modernización e innovación administrativa y tecnológica	45
5. Profesionalización de los servidores públicos	63
6. Finanzas públicas solidarias	70
Matriz de responsabilidades	

PRESENTACIÓN



En el 2005 la oficina de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México preparó, conjuntamente con el gobierno federal, un informe en el que se dieron a conocer los avances para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el país. En dicho informe se manifestó que México estaba en condiciones de cumplirlos para el 2015, pero no en todo su territorio; la excepción, los tres estados con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH): Oaxaca, Guerrero y Chiapas.

Los ODM colocan el bienestar y las capacidades de los seres humanos en el centro de los esfuerzos del desarrollo, aspectos que mi gobierno ha colocado también como eje principal de su política pública de desarrollo social. Como resultado de la Agenda Chiapas-Organización de la Naciones Unidas (ONU), en junio de 2009, Chiapas se convirtió en la primera y única entidad del mundo en elevar a rango constitucional el cumplimiento de los ocho ODM, sus metas e indicadores. Ahora el gobierno del estado y los municipios están obligados a focalizar la inversión pública en la generación de mejores ingresos, garantizar la educación básica, la equidad de género, la salud infantil y materna, la atención a las enfermedades del rezago, el cuidado del medio ambiente y promover la cooperación internacional.

Hemos adoptado los ODM porque están basados en un acuerdo universal de más alto nivel, cuentan con el apoyo político de países desarrollados y en vías de desarrollo, de la sociedad civil y de las principales instituciones vinculadas a este tema; hacen hincapié en la corresponsabilidad de los países en desarrollo para alcanzarlos y en la de los países desarrollados de apoyar esos esfuerzos.

La presente actualización del **Programa Especial de Función Pública** en conjunto con el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, nos permite expresar el fortalecimiento a las políticas públicas estatales, para cumplir con las nuevas exigencias constitucionales en materia de desarrollo social; proceso que ha sido acompañado por la asistencia técnica de los expertos del Sistema ONU, de quienes hemos aprendido estrategias para contar con políticas públicas enfocadas al logro de los ODM.

PRESENTACIÓN



También se han incorporado las sugerencias de la ciudadanía, las peticiones de los grupos organizados y de expertos locales sobre los temas descritos, refrendando la existencia de un gobierno que escucha a la gente y nuestro compromiso con los valores centrales de esta administración: la solidaridad y la unidad.

Desde su elaboración, el Plan fue inspirado en la visión humanista y de desarrollo de los ODM, con la convicción política de la unidad participativa y la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno. Ahora que hemos dado un paso y ante el precepto constitucional que nos precisa, se hace necesaria su actualización, puntualizando detalladamente la acción de gobierno para el cumplimiento de los mismos, en beneficio de la población chiapaneca.

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 continuará siendo el documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal, y se convierte en la base para establecer compromisos de largo plazo, que cumplan con la obligación del gobierno y la sociedad de seguir construyendo, en unidad, un mejor Chiapas.

Lic. Juan Sabines Guerrero Gobernador del Estado

INTRODUCCIÓN



Para el Gobierno del Estado, la función pública es la disposición jurídico-administrativa que define y articula en una relación dinámica, la organización y funcionamiento eficiente de las instituciones de la administración pública estatal, que por mandato de ley, tienen las tareas de servir y cumplir solidaria y eficazmente con los fines de bienestar que la población demanda; en un clima de unidad social y corresponsabilidad con sus autoridades, constituidas en un gobierno transparente, honesto y responsable.

El Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 es el instrumento que enmarca el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades gubernamentales, definiendo el escenario de largo plazo que se pretende alcanzar, los retos, las prioridades, políticas públicas y objetivos que conducen la acción coordinada de las instituciones, de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.

Esto ha permitido hacer realidad el federalismo en el diseño de los elementos administrativos estratégicos, programáticos y presupuestales para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales y del desarrollo regional; para lograr el escenario económico y social al que aspira y tiene derecho el pueblo de Chiapas.

Con el objeto de cumplir con esta responsabilidad, la actual administración ha propuesto la ejecución de políticas públicas, en las cuales se define el compromiso con la sociedad para los próximos seis años. Es así como se ha concebido la tarea de integrar e instrumentar los lineamientos, políticas y estrategias que promuevan la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana en el combate a la corrupción, la modernización administrativa y tecnológica, profesionalización de los servidores públicos, las finanzas públicas solidarias y una planeación altamente participativa y democrática.

MARCO JURÍDICO



En cumplimiento a los Artículos 26 inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 11, 14, 18 y 21, de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, así como el Artículo 13 de su Reglamento y Artículos 27 fracción V y 34 fracción V del Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE), refiere la obligación de formular los Programas Sectoriales y Especiales, cuya responsabilidad recae en los Coordinadores de los Subcomités en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.



UNIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDCHS



Eje 1. Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa.

Subtema 1.1 Unidad y participación solidaria

Política pública 1.1.1 Unidad y participación ciudadana

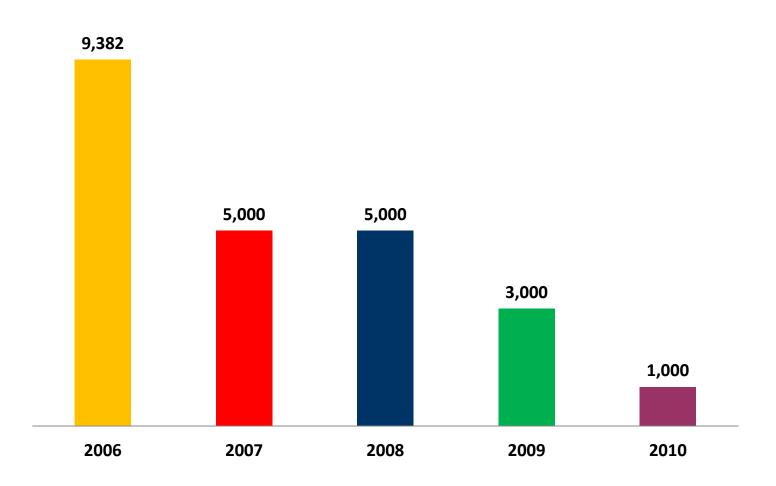
Objetivo 1.- Generar procesos participativos que contribuyan a la definición y priorización de obras sociales.

Se atiende con el esquema Chiapas Solidario

Estrategia 1.1. Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales. A través de la constitución de asambleas se da cumplimiento a la nueva Ley de Participación Social, mediante la cual los ciudadanos organizados en sus comunidades pueden acceder al financiamiento para hacer las obras que la gente decida



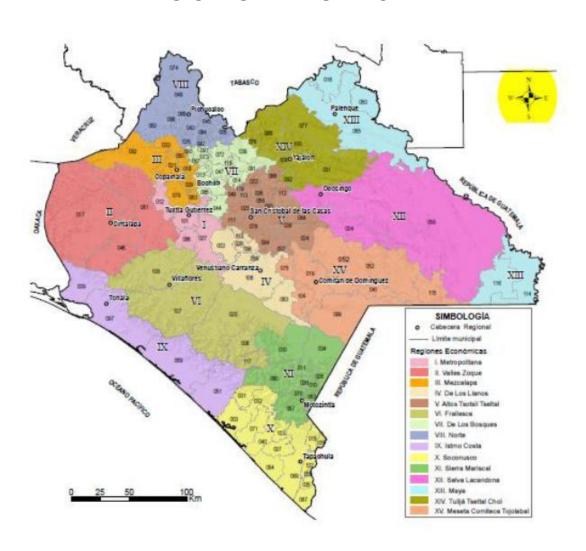
ASAMBLEAS DE BARRIO EN EL ESTADO DE CHIAPAS



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Participación Social.



ASAMBLEAS DE BARRIO CON PRESENCIA EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES



OBJETIVO 1.- Ser incluyentes en la integración de los esquemas de participación ciudadana solidaria.

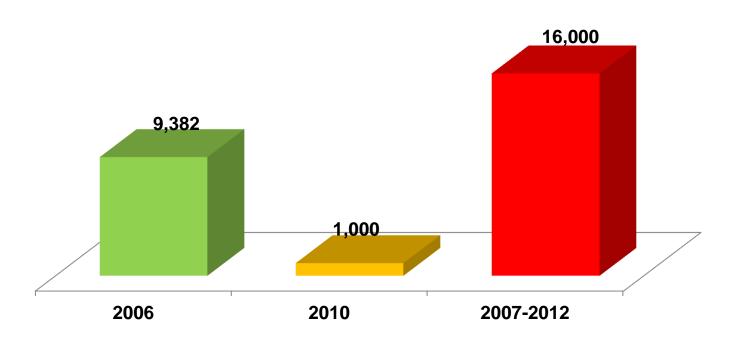
Estrategia 1.1. Se consolidará la participación ciudadana solidaria a través de figuras organizativas locales.



• Se ratificarán 1,000 Asambleas de Barrios, de acuerdo con la Ley de Participación Social.



ASAMBLEAS DE BARRIO EN EL ESTADO DE CHIAPAS



Fuente: Secretaría de Desarrollo y Participación Social.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDCHS





Eje1 Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

Subtema1.3 Función Pública

Política Pública 1.3.1 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo 1 Promover una Función Pública Transparente, Honesta y Responsable.

Se atiende con el Programa: "Fiscalización del ejercicio de los recursos públicos de la administración centralizada, descentralizada y municipal" y "Promover y garantizar la transparencia y el acceso a la información pública".

Estrategia 1.1. Se articulará el esquema normativo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Atendida mediante la publicación de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información pública para el Estado de Chiapas; sin embargo, el gobierno debe continuar impulsando acciones que establezcan las condiciones de brindar un servicio eficiente, transparente y actual, que cumpla con las aspiraciones de esta garantía.

Estrategia 1.2. Se participará en los diversos procesos administrativos que ejecutan las dependencias y entidades estatales, para garantizar la transparencia.

Para garantizar la trasparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos del gobierno y vigilar el cumplimiento de la normatividad se participa en eventos como los comités y subcomités de adquisiciones, los actos de entrega-recepción y la verificación del pago del programa Amanecer en todo el territorio estatal.

.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDCHS





Eje1 Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

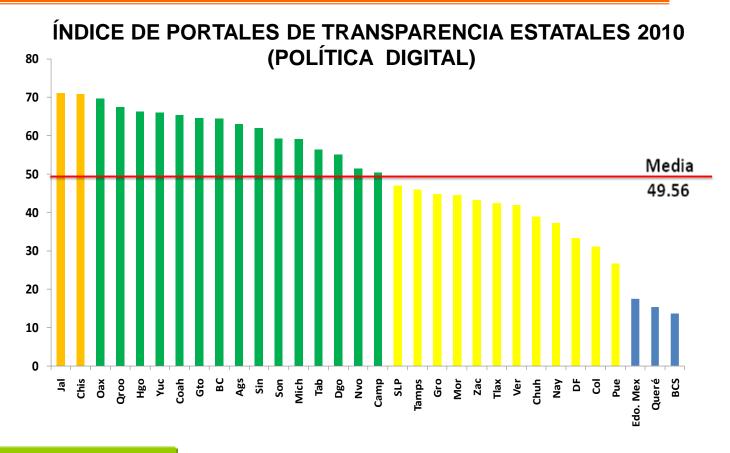
Subtema1.3 Función Pública

Política Pública 1.3.1 Transparencia y rendición de cuentas

Estrategia 1.3. Se aplicará la reingeniería en las actividades que dan cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Mediante el Portal Unico de Transparencia del Poder Ejecutivo se publica la información obligatoria señalada en el artículo 37 de la Ley de Transparencia. Dicho portal obtuvo en 2010 el segundo lugar de acuerdo al ranking nacional de portales de transparencia, medición realizada por Política Digital.



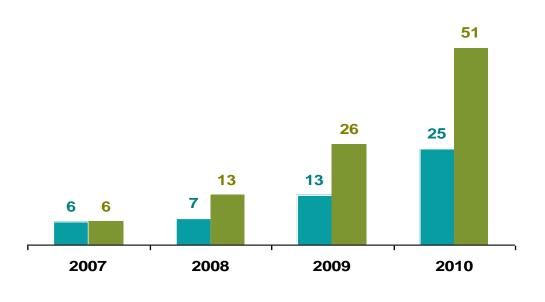


Chiapas se ubica en el segundo lugar a nivel nacional

Fuente: Revista política digital. Mayo de 2010, página 32. Para consulta: www.politicadigital.com.mx



EVALUACIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA

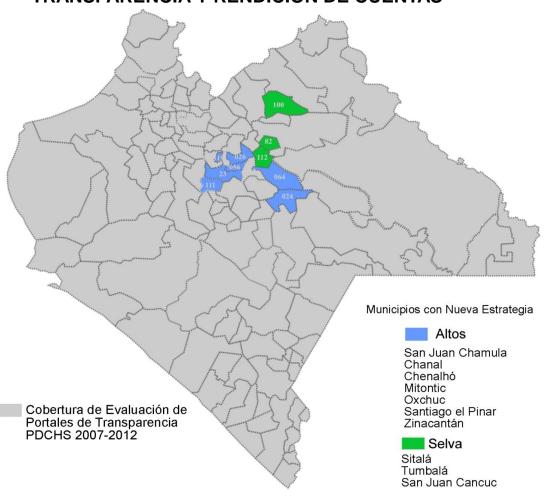


■ Portales de Transparencia evaluados ■ Acumulado

Fuente: Programa Institucional 2007-2012 IAIP-CHIAPAS. Publicado en el Periódico Oficial **el 26 Agosto de 2009 .**

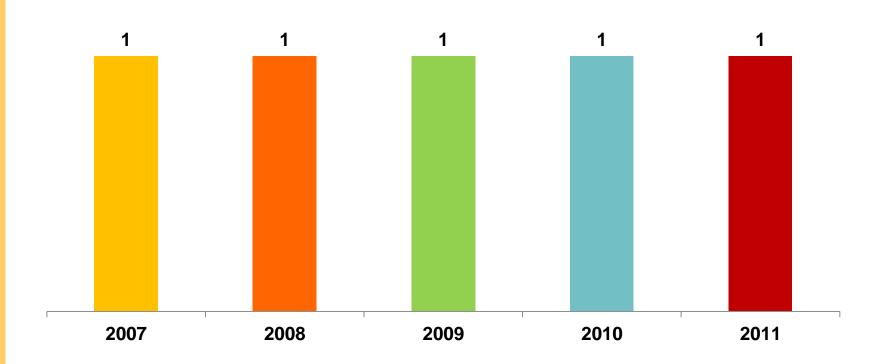


COBERTURA ESTATAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS





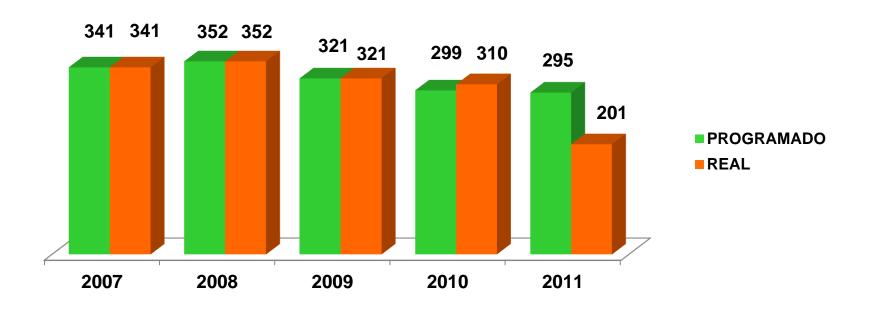
POSICIÓN EN EL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN FISCAL (ITDIF)



Fuente: Con base en los Índices de Transparencia de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2007-2011 que elabora la consultoría mexicana Aregional http://www.aregional.com, destaca que el primer lugar es ocupado por el Estado de Chiapas.



REALIZAR AUDITORÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL



Nota: De manera acumulada se ejecutaron 1,521 auditorías, lo que representa un avance del 95% con respecto a la meta sexenal.

Fuente: Subsecretarías de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada y Tablero Estratégico de Control (TEC).

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES



Objetivo 1.-Promover una función pública transparente, honesta y responsable.

Estrategia 1.1 Se articulará el esquema normativo de la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 1.2 Se dispondrá de un modelo de gestión pública para implementar la normatividad aplicable.

Estrategia 1.3 Se aplicará la reingeniería de procesos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo 2.- Desarrollar programas de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas que vincule a la sociedad con el gobierno.

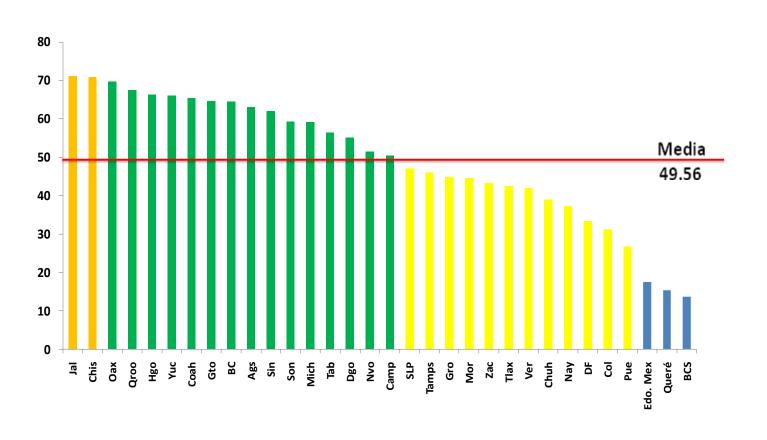
Estrategia 2.1 Se difundirán los programas, sistemas y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas, enfocados a la socialización.



- Evaluar satisfactoriamente **127** portales de transparencia.
- Mantener a la entidad en los primeros lugares en el índice de portales de transparencia.
- Mantener a la entidad en los primeros lugares a nivel nacional en los indicadores de transparencia en la gestión gubernamental.
- Realizar 1,608 auditorías o verificaciones a la administración pública estatal y municipal.

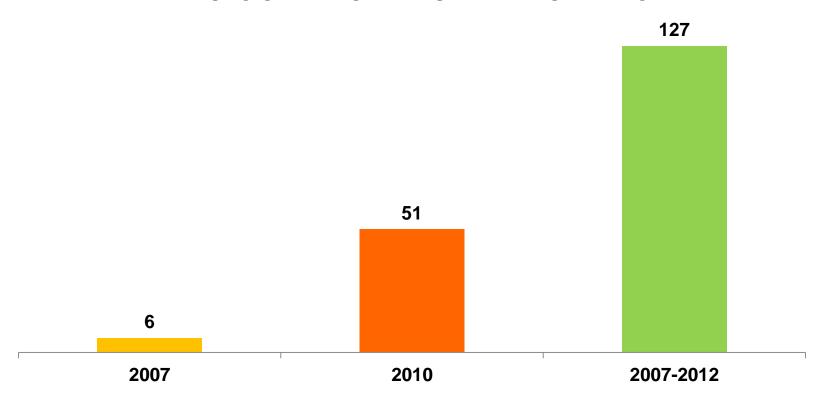


MANTENER A LA ENTIDAD EN LOS PRIMEROS LUGARES EN EL ÍNDICE DE PORTALES DE TRANSPARENCIA





EVALUACIÓN DE PORTALES DE TRANSPARENCIA

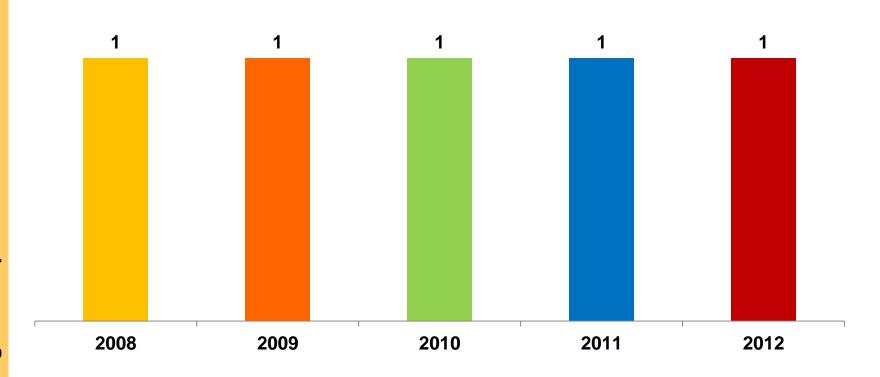


Fuente: Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

METAS 2012



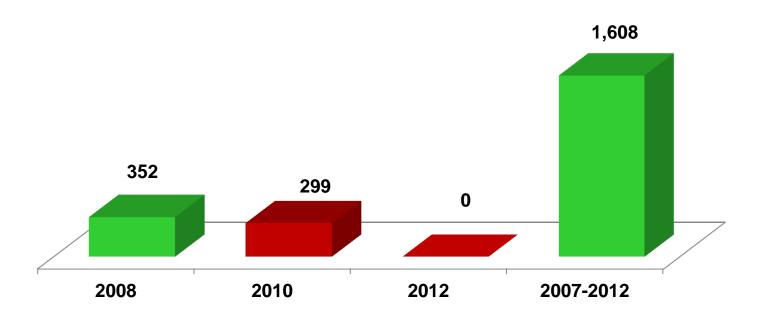
MANTENER LA POSICIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN FISCAL



Fuente: Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.



REALIZAR AUDITORÍAS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL



Fuente: Subsecretarías de Auditoría Pública para la Administración Centralizada y Descentralizada y Tablero Estratégico de Control (TEC).



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN



OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDCHS



Eje 1 Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

Subtema 1.3 Función pública

Política Pública 1.3.2 Participación ciudadana en el combate a la corrupción

Objetivo 1.- Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.

Se atiende a través del Sistema de Atención Ciudadana y mediante las capacitaciones a los beneficiarios de los programas sociales.

Estrategia 1.1. Se impulsará la participación ciudadana en las acciones de gobierno para combatir la corrupción en el quehacer institucional.

Se realizan cursos de capacitación estatal y regional involucrando la participación espontánea de la ciudadanía en el seguimiento de las acciones de gobierno.

Objetivo 3.- Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.

Se atiende a través del blindaje de los programas de asistencia social, con lo que se verifica que los beneficiarios de los programas obtengan dichos recursos.

Estrategia 3.1.- Se blindarán los programas sociales y proyectos productivos, para evitar actos de corrupción.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PDCHS



Mediante la verificación física a los beneficiarios de los programas sociales y proyectos productivos se logra fomentar la cultura de participación ciudadana responsable.

Objetivo 4.- Crear una cultura del servicio público, sustentada en valores y principios éticos y morales que se reflejen en el quehacer cotidiano de las instituciones y servidores públicos.

Se atiende mediante la presentación de las declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos, las jornadas de capacitación en materia de declaración patrimonial y de sensibilización del Código de Ética de la Función Pública.

Estrategia 4.1.- Se promoverá que la actuación de los servidores públicos se encuentre dentro del marco jurídico normativo.

A través de la emisión del Código de Ética de la Función Pública, para los servidores públicos de la administración centralizada y paraestatal, propiciando que actúen bajo principios éticos de manera voluntaria y acorde a intereses colectivos de la ciudadanía.

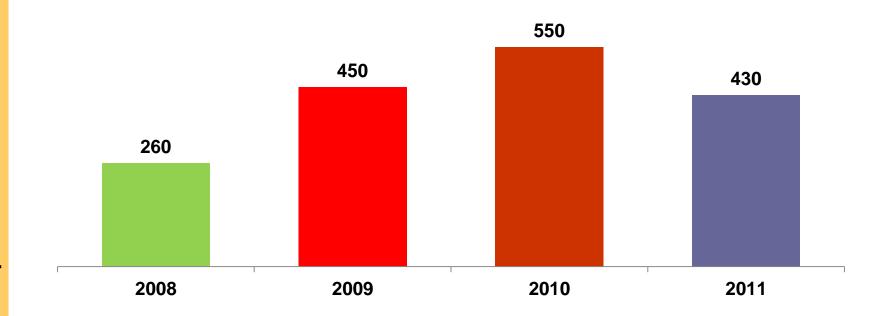
Objetivo 5.- Actualizar el marco jurídico en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Estrategia 5.1.- Se convocará a las áreas jurídicas de la administración pública para analizar y construir la propuesta de actualización del marco jurídico.

Mediante el consenso para la elaboración de una propuesta de reforma a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.



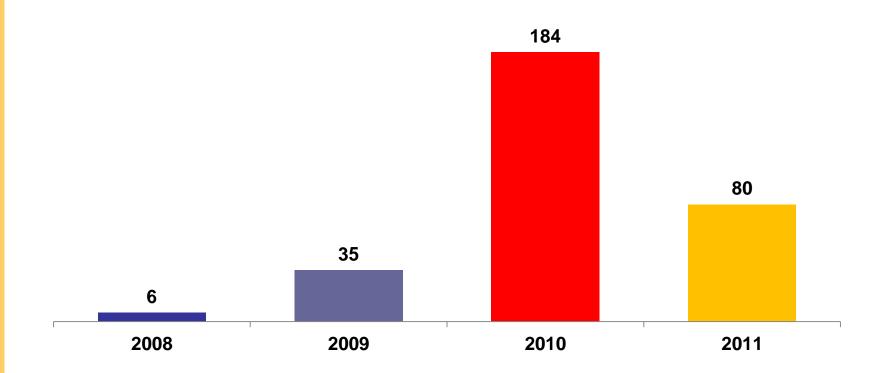
CURSOS -TALLERES IMPARTIDOS



Fuente: Contraloría Social.



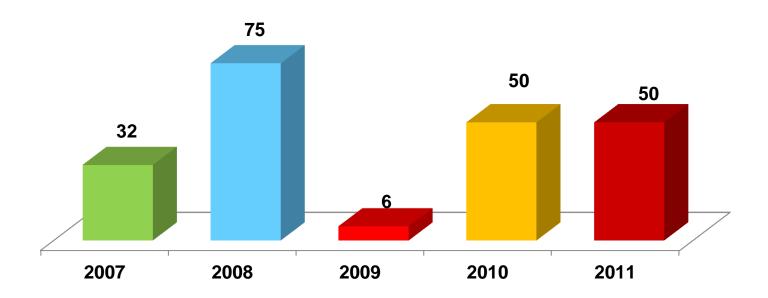
VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



Fuente: Contraloría Social.



EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIOS EVALUADOS)

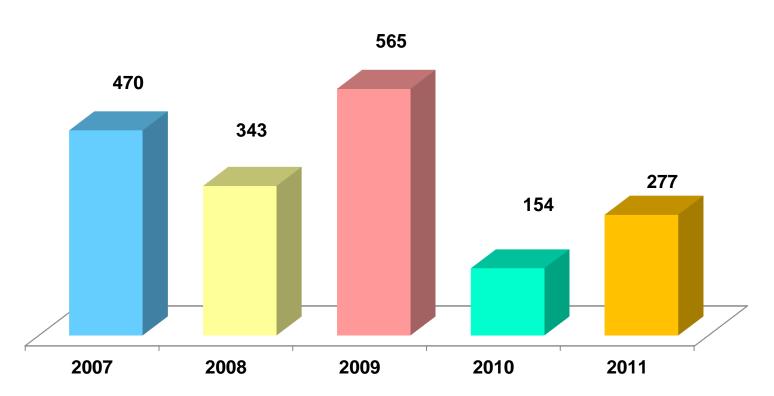


Estas evaluaciones se realizan a través de las Unidades Móviles de Evaluación de Servicios (UMES) y se aplican encuestas a los usuarios de los servicios de alto impacto que presta el Gobierno del Estado a la ciudadanía.

Fuente: Dirección de Prevención y Registro Patrimonial y Tablero Estratégico de Control (TEC).





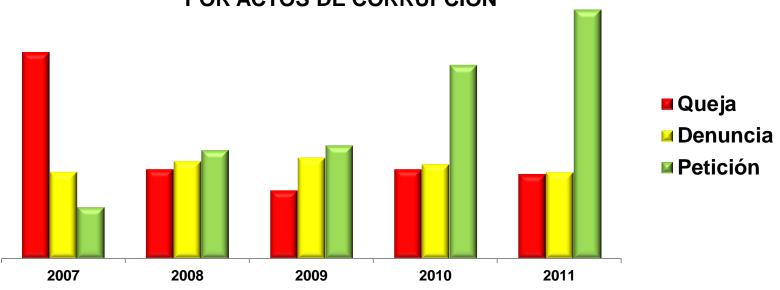


Estas sanciones son resultados de las quejas y denuncias y la segunda es por incumplimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial y son de tipo: *Económicas, suspensiones, apercibimientos, amonestaciones, inhabilitaciones y pérdida de empleo.*

Fuente: Dirección de Prevención y Registro Patrimonial.



ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

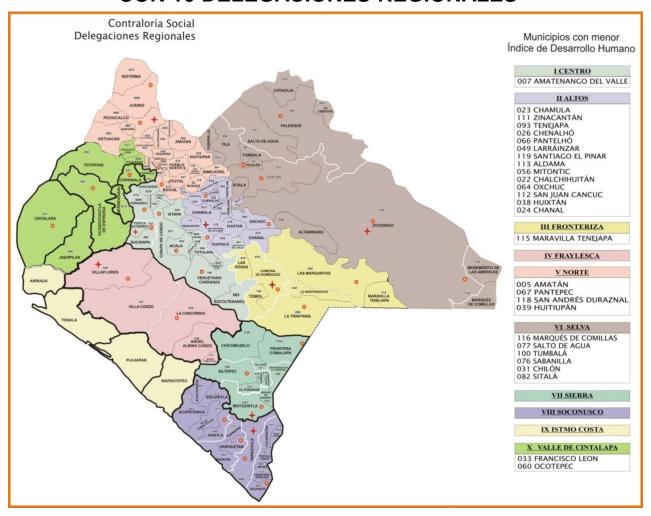


Concento	A ñ o s					Total
Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	TOtal
Queja	1,416	615	468	847	384	3,730
Denuncia	596	669	693	412	390	2,760
Petición	355	747	779	391	1,126	3,398
Suma	2,367	2,031	1,940	1,650	1,900	9,888

Fuente: Dirección de Prevención y Registro Patrimonial y y Tablero Estratégico de Control (TEC).

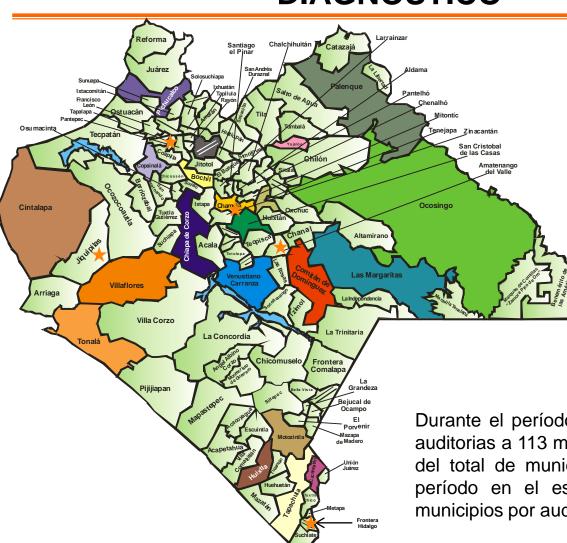


COBERTURA DE LA CONTRALORÍA SOCIAL CON 10 DELEGACIONES REGIONALES



Fuente: INEGI/DGIS,





Municipios donde no se han realizado auditorias durante el período 2007-2010

- 1. Amatenango del Valle
- 2. Chamula
- 3. Frontera Hidalgo
- 4. Jiquipilas
- 5. Tapalapa

Durante el período 2007 – 2010 se han realizado auditorias a 113 municipios que representa un 96% del total de municipios existentes en ese mismo período en el estado de Chiapas, faltan cinco municipios por auditar que representan un 4%.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES



Objetivo 1.- Impulsar una cultura de participación social en el combate a la corrupción.

Estrategia 1.1.- Se impulsará la participación ciudadana en las acciones de gobierno para combatir la corrupción en el quehacer institucional.

Objetivo 2.- Blindar los programas de asistencia social contra acciones de corrupción.

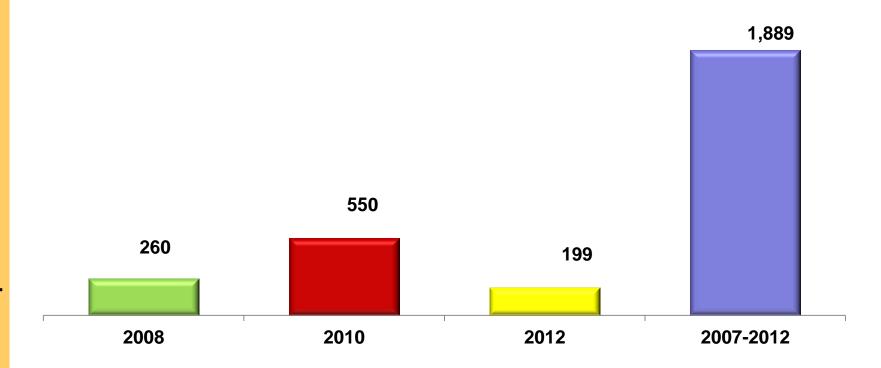
Estrategia 2.1.- Se blindarán los programas sociales y proyectos productivos, para evitar actos de corrupción.



- Realizar 1,889 cursos-talleres de orientación en materia de Contraloría Social.
- Realizar 378 verificaciones a programas sociales del Gobierno del Estado.
- Evaluar 219 servicios de alto impacto para vigilar y evaluar programas de desarrollo social, como parte de los programas de Contraloría Social.
- Sancionar a 2,058 servidores públicos por incurrir en faltas a la ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado de Chiapas.
- Se pretende que al finalizar la presente administración se reciban un total de 11,288 quejas, denuncias y peticiones ciudadanas relacionadas con actos de corrupción en organismos públicos resueltas.



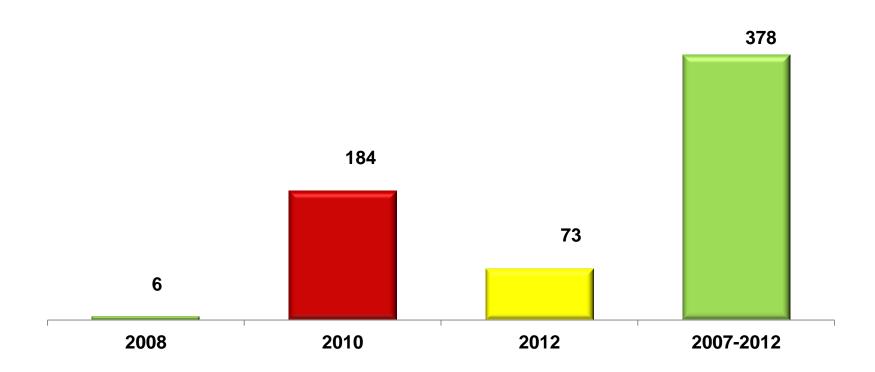
CURSOS-TALLERES IMPARTIDOS



Fuente: Contraloría Social.



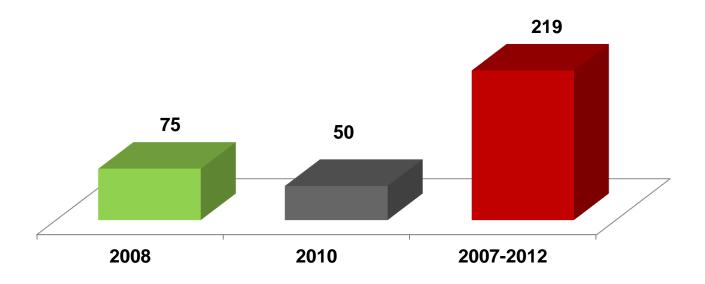
VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES



Fuente: Contraloría Social.



EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIOS EVALUADOS)

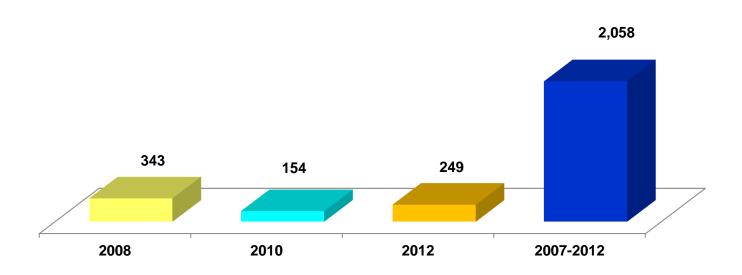


Estas evaluaciones se realizan a través de las Unidades Móviles de Evaluación de Servicios (UMES) y se aplican encuestas a los usuarios de los servicios de alto impacto que presta el Gobierno del Estado a la ciudadanía.

Fuente: Dirección de Prevención y Registro Patrimonial y Tablero Estratégico de Control (TEC).



SANCIONES APLICADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

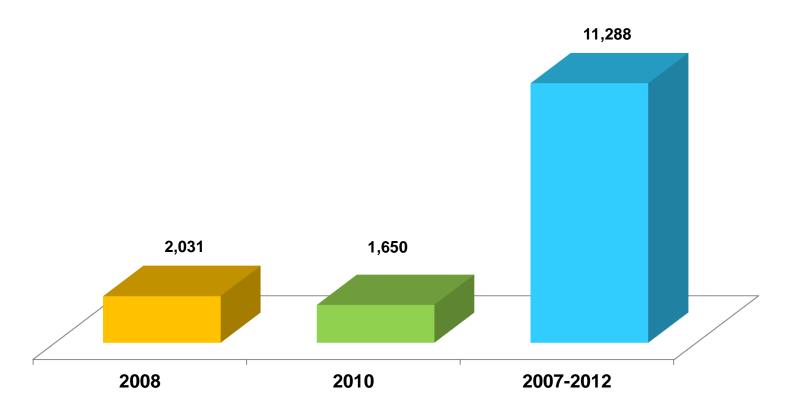


Estas sanciones son resultados de las quejas y denuncias y la segunda es por incumplimiento a la presentación de la declaración de situación patrimonial y son de tipo: *Económicas, suspensiones, apercibimientos, amonestaciones, inhabilitaciones y pérdida de empleo.*

Fuente: Dirección de Prevención y Registro Patrimonial.



ATENCIÓN A QUEJAS, DENUNCIAS Y PETICIONES POR ACTOS DE CORRUPCIÓN



Fuente: Dirección de Prevención y Registro Patrimonial y I Tablero Estratégico de Control (TEC).



MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLÓGICA







Eje 1. Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

Subtema 1.3 Función pública

Política Pública 1.3.3. Modernización e innovación administrativa y tecnológica

Objetivo 1.- Garantizar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

Se atiende con el proyecto Mejoramiento administrativo de los organismos públicos estatales.

Estrategia 1.1.- Se implementarán asesorías para la elaboración y actualización de reglamentos interiores y manuales administrativos que delimiten el actuar de los servidores públicos.

Mediante la actualización de estos documentos se establecen las bases que regulan la organización, funcionamiento y administración de los organismos públicos estatales.

Objetivo 2.- Promover el desarrollo e innovación de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública estatal.

Se atiende con el esquema de Firma Electrónica Avanzada (FEA), la actualización de los portales de gobierno y desarrollando, innovando e implementando tecnologías de la información y comunicación, como el Centro de Monitoreo Ciudadano Vigilante, a través del cual opera el sistema Taxista Vigilante.



Estrategia 2.1.- Se desarrollarán sistemas de información que permitan modernizar los procesos en la administración pública estatal.

Mediante el diagnóstico de los servicios que brindan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se desarrollan sistemas de información que permitan eficientar y modernizar su prestación.

Estrategia 2.3.- Se desarrollarán sitios y portales de internet con énfasis en el uso y accesibilidad para la ciudadanía, respecto a la información pública y presentación de servicios en línea de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la aplicación de estándares internacionales en el desarrollo de sitios de internet, así como de políticas para el uso regulado de los mismos.

Estrategia 2.4.- Se integrarán a la Firma Electrónica Avanzada los sistemas de información gubernamental, con el fin de estandarizar las metodologías de trabajo para fomentar el concepto de gobierno Oficina sin Papel.

Mediante las solicitudes por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se otorgan las asesorías técnicas de las librerías de firma electrónica.

Objetivo 3.- Adecuar el marco normativo que garantice el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Estrategia 3.1.- Se actualizará la normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación, con la finalidad de regular y estandarizar el uso y aprovechamiento de tecnologías para la administración pública estatal.



A través de la actualización de las funciones y atribuciones de las áreas normativas en el tema, así como de la propuesta del anteproyecto de normatividad, en materia de tecnologías de la información y comunicación.

Objetivo 4.- Actualizar de manera clara y transparente las normas de control patrimonial.

Se atiende con el sistema de control de los bienes patrimoniales del Poder ejecutivo del Estado de Chiapas.

Estrategia 4.1.- Se establecerá un sistema de normas, políticas y procedimientos para el control de los bienes patrimoniales.

A través de las reformas al sistema normativo y de procedimientos en materia de control de bienes patrimoniales del gobierno del estado.

Objetivo 7.- Mantener la certificación ISO 9001:2008 en los procesos relacionados con la transparencia y rendición de cuentas.

Se atiende con el proyecto de certificación de procesos de calidad ISO 9001:2008 para las direcciones de Adquisiciones, Patrimonio y la Secretaría de la Función Pública.

Estrategia 7.1.- Se fortalecerá la cultura de la calidad.

A través de instituciones y consultorías externas se contratará asesoría para la identificación de áreas de oportunidad relacionadas con la práctica diaria de los principios que sustentan la mejora continua.



Estrategia 7.2.- Se promoverá la prevención y mejora continua de los procesos.

Se atiende a través de la identificación de áreas de oportunidad con calidad, de los procesos del Sistema de Dirección por Calidad establecidos en el Proyecto ISO 9001:2008.

Estrategia 7.3.- Se actualizará y profesionalizará al capital humano.

A través de instituciones y consultorías externas se contratará capacitación para asegurar las competencias del factor humano.

Estrategia 7.4.- Se desarrollarán tecnologías de información para mantener la certificación ISO 9001:2008.

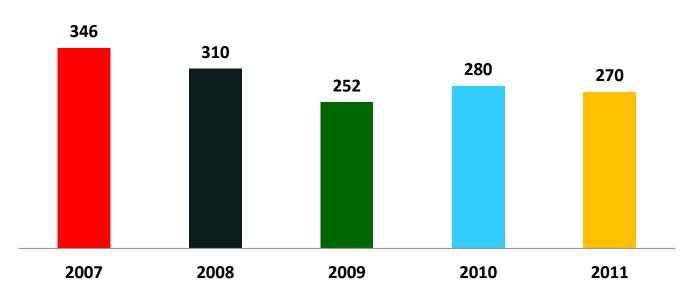
Se atiende a través de una plataforma electrónica, que permite mantener la base documental de los procesos del Sistema de Dirección por Calidad ISO 9001:2008.

Estrategia 7.5.- Se desarrollarán auditorías externas por el organismo certificador.

A través de la realización de las auditorías externas el organismo certificador validará los procesos y emitirá un dictamen sobre la continuidad de la certificación.



EFICIENTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



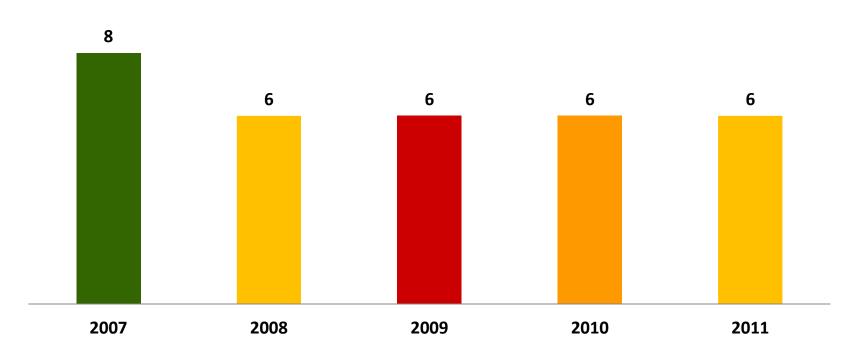
Validación de dictámenes de adecuación de estructuras orgánicas y de plantillas de plazas, acordes a las funciones encomendadas a los organismos públicos.

Nota: En búsqueda de la modernización de las instituciones del Ejecutivo del Estado a fin de hacer más eficiente el actuar de estas, fue necesaria la modificación a la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría, mediante la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; donde el eje rector en materia de modernización e innovación administrativa y tecnológica, paso a formar parte de la Secretaria de la Función Publica. En el decreto 19 se transfiere parte de las funciones a la Secretaria de Hacienda en el rubro de emisión de dictámenes, determinando solamente como función, la validación de dictámenes.

Fuente: Dirección de Desarrollo Administrativo y Tablero Estratégico de Control (TEC).



DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

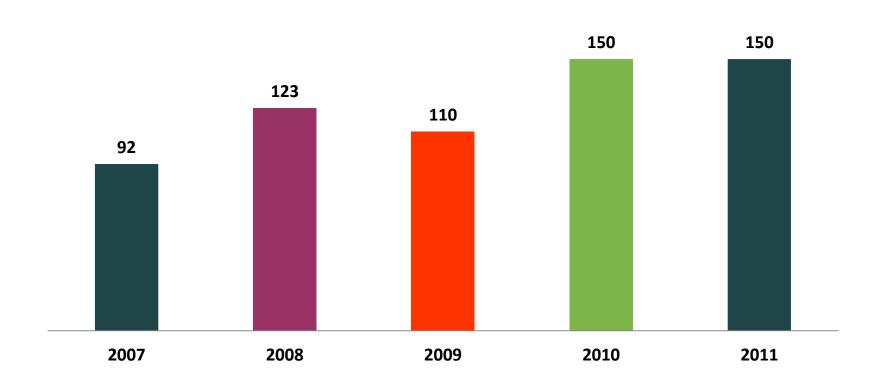


Con el fin de formar bases de datos sólidas y eficientar el trabajo a través de la simplificación administrativa, se desarrollan sistemas de información que permiten agilidad, precisión y continuidad dentro de las actividades que se desarrollan en las dependencias y entidades del ejecutivo.

Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Tablero Estratégico de Control (TEC).



DESARROLLO DEL PORTAL Y SITIOS RELACIONADOS

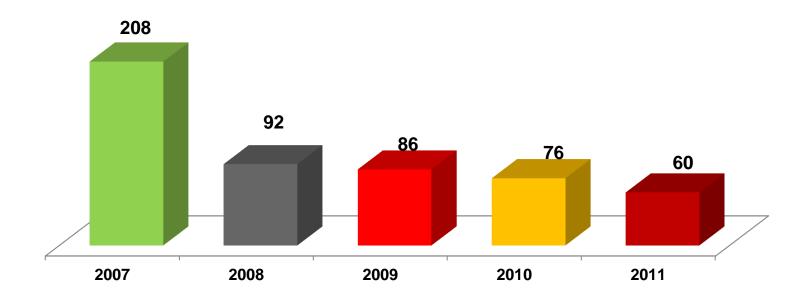


Con la finalidad de incrementar el acceso a la información y los servicios gubernamentales, mejorar e impulsar la participación ciudadana, se desarrollan páginas y sitios de Internet.

Fuente: Dirección de Internet y Tablero Estratégico de Control (TEC)



AGENTES CERTIFICADORES

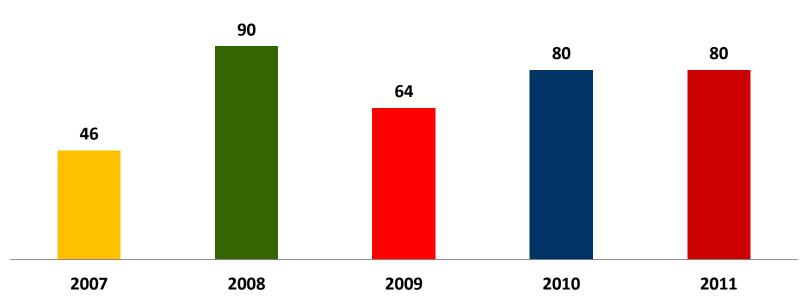


Mediante los agentes certificadores se promueve el uso y la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada, en los sistemas de información gubernamental de la Administración Pública Estatal.

Fuente: Dirección de Internet.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TIC'S A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

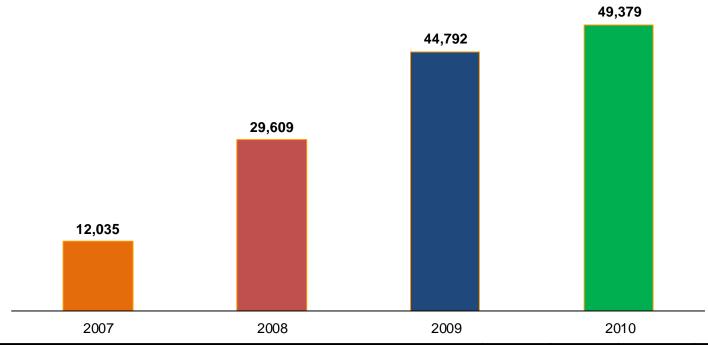


La capacitación del servidor público es una tarea necesaria en la modernización de tecnologías de la información y comunicación (TIC's), en los rubros de diseño, ofimática y programación; lo que permite trasmitir estos conocimientos a través de los cursos de capacitación a servidores públicos de las distintas dependencias y entidades.

Fuente: Dirección de Normatividad e Infraestructura Tecnológica y Tablero Estratégico de Control (TEC).



BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD



Concepto	2007	2008	2009	2010
Bienes Administrados a través de un Modelo de Gestión de Calidad	12,035	29,609	44,792	49,379

Se observa que año con año se ha actualizado de manera importante el registro y control de los bienes patrimoniales, propiedad del Gobierno del Estado; reflejando un incremento de 37 mil 344 bienes muebles e inmuebles de 2007 a 2010.

Fuente: Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES



Objetivo 1.- Propiciar la modernización e innovación administrativa y tecnológica en la profesionalización de los servidores públicos, para garantizar calidad en la prestación de los servicios públicos; que ubique a Chiapas en el contexto de la política nacional en prestación de calidad de servicios a la ciudadanía.

Estrategia 1.- Mejorando la administración de los bienes patrimoniales del estado, actualizando de forma transparente las normas de control patrimonial y actualizando el marco jurídico en materia de adquisiciones.

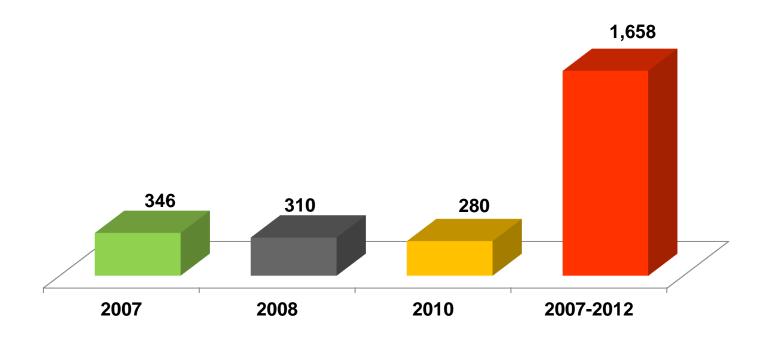


- Validar 1,658 dictámenes de estructura de los organismos públicos del poder ejecutivo estatal.
- Desarrollar 37 sistemas de información en las dependencias y entidades estatales.
- Crear 825 páginas de Internet en el portal del gobierno del estado.
- Emitir 565 certificados electrónicos a los servidores públicos con carácter de agente certificador del poder ejecutivo estatal.
- Realizar 361 cursos de capacitación y/o actualización en materia de tecnología de la información y comunicación (TIC).
- Administrar los bienes patrimoniales al 100% aplicando el marco jurídico vigente.

Chiapas Gobierno del Estado

EFICIENTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

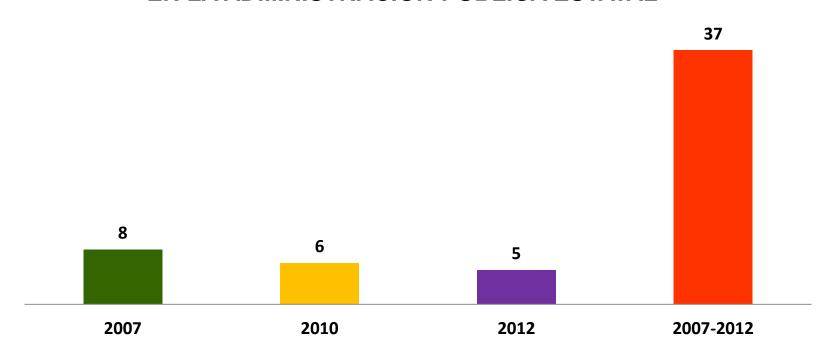
META 2012



Fuente: Dirección de Desarrollo Administrativo y Tablero Estratégico de Control (TEC).



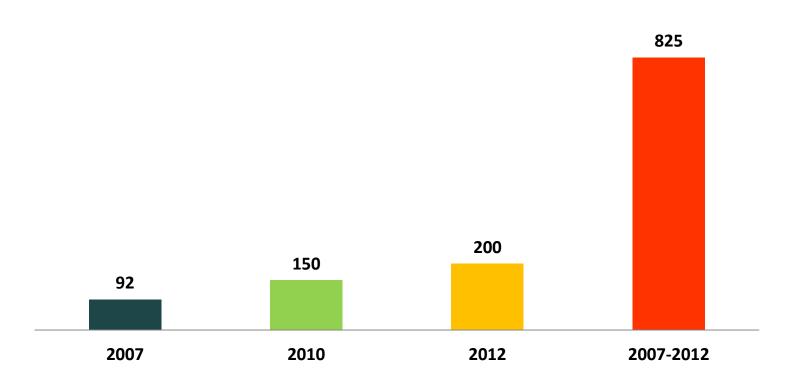
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



Fuente: Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Tablero Estratégico de Control (TEC).

META 2012 Chiapas Gobierno del Estado

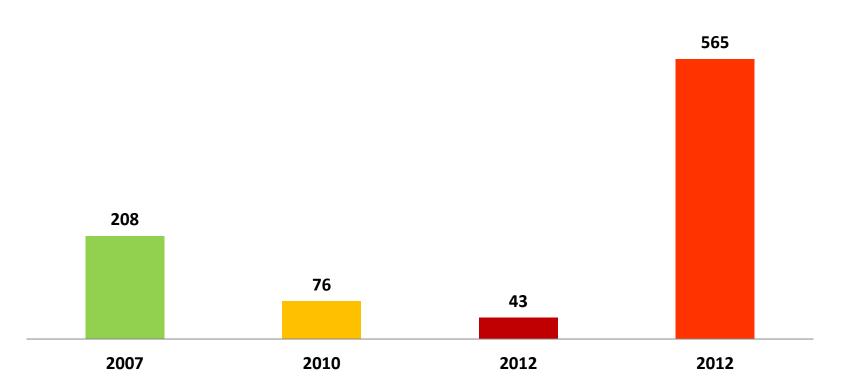
DESARROLLO DEL PORTAL Y SITIOS RELACIONADOS



Fuente: Dirección de Internet y Tablero Estratégico de Control (TEC).



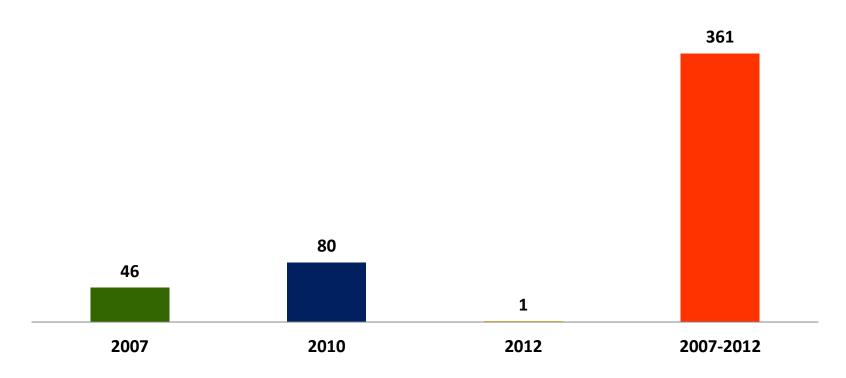
AGENTES CERTIFICADORES



Fuente: Dirección de Internet.



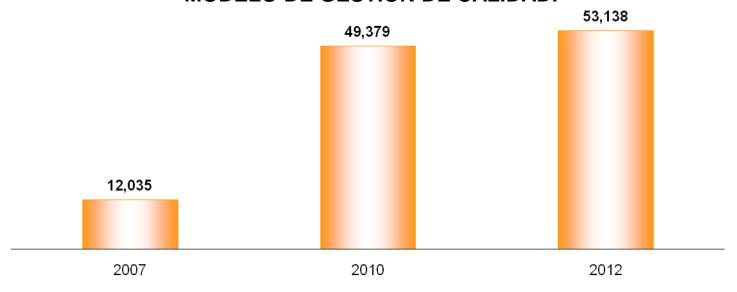
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TIC'S A LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Fuente: Dirección de Normatividad e Infraestructura Tecnológica y Tablero Estratégico de Control (TEC).



BIENES MUEBLES E INMUEBLES ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD.



Concepto	2007	2010	2012
Bienes Administrados a través de un Modelo de Gestión de Calidad	12,035	49,379	53,138

En el ejercicio 2010 se registró un incremento respecto del 2007 de los bienes verificados. Derivado de la optimización de este proceso, se proyecta que al finalizar el sexenio se verifiquen 53 mil 138 bienes que nos permitan asegurar el uso y control que otorgan las dependencias y entidades a estos bienes.

Fuente: Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.



PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS





Eje 1 Gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa

Subtema 1.3 Función Pública

Política pública 1.3.4 Profesionalización de los servidores públicos

Objetivo 1.- Mantener el proceso de profesionalización, acorde a las necesidades en el servicio público en el marco de Chiapas Solidario.

Capacitar a 36,000 (*) servidores públicos del Gobierno del Estado.

Estrategia 1.1 Se promoverá la mejora continua en los procesos de profesionalización.

Se atiende con la realización de evaluaciones con fines de nuevo ingreso, promoción, certificación y realización de eventos de formación básica.

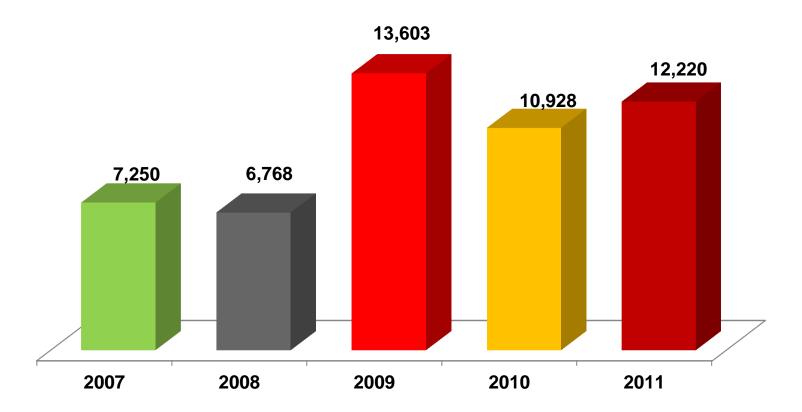
A través de la incorporación y actualización de instrumentos de evaluación para personal de nuevo ingreso y evaluaciones de desempeño; generar programas de formación, diseñar y actualizar cursos, talleres, diplomados y diseñar estándares de competencia.

Objetivo 5.- Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.

Estrategia 5.1 Se analizarán, discutirán y plantearán mediante esquemas de planeación participativa, el modelo del Servicio Profesional de Carrera y su iniciativa de ley.



BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN

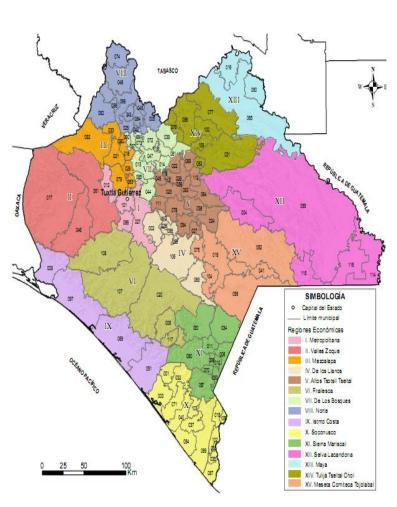


Es importantes destacar que un servidor público puede participar en varios eventos formativos durante la presente administración.

Fuente: Instituto de Profesionalización del Servidor Público.



BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN



Región I.-Metropolitana

Tuxtla Gutiérrez Chiapa de Corzo

Berriozabal

Región II.-Valles Zogue

Cintalapa

Ocozocoautla de Espinoza

Región III.-Mezcalapa

Copainalá

Región IV.-De los Llanos

Venustiano Carranza

Región V.-Altos Tsotsil-

Tsetsal

Región VI.-Frailesca

Villaflores

Región VII.-De los

Bosques

Bochil

Ixtapa

Simojovel

Región VIII.-Norte

Pichucalco

Ostuacán

Reforma

Región IX.-Istmo-Costa

Tonalá

Arriaga

Pijijiapan

Región X.-Soconusco

Tapachula

Cacahoatán

Huehuetán

Huixtla

Región XI.-Sierra Mariscal

Frontera Comalapa

La Grandeza

Motozintla

San Cristóbal de las Casas Región XII.-Selva Lacandona

Altamirano

Ocosingo

Región XIII.-Maya

Palengue

Región XIV.-Tulijá Tseltal

Chol

Yajalón

Región XV.-Meseta Comiteca

Tropical

Comitán de Domínguez Las Margaritas

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES



Objetivo 1.- Ampliar la cobertura de los servicios de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

Estrategia 1.1.- Impulsando la Profesionalización presencial y virtual de los servidores públicos, para mejorar su desempeño laboral.

Estrategia 1.2.- Implementando procesos virtuales de reclutamiento, selección y evaluación de los servidores públicos que eviten sufragar gastos de traslado.

Estrategia 1.3.- Promoviendo la certificación de las competencias laborales de los servidores públicos, a fin de que sean reconocidos oficialmente sus conocimientos, habilidades y destrezas.

Estrategia 1.4.- Promoviendo acciones orientadas a la implementación del Servicio Profesional de Carrera, para que los trabajadores asciendan en el gobierno con base en el mérito profesional.

Objetivo 5.-Promover la iniciativa de Ley y su Reglamento para el Servicio Profesional de Carrera.

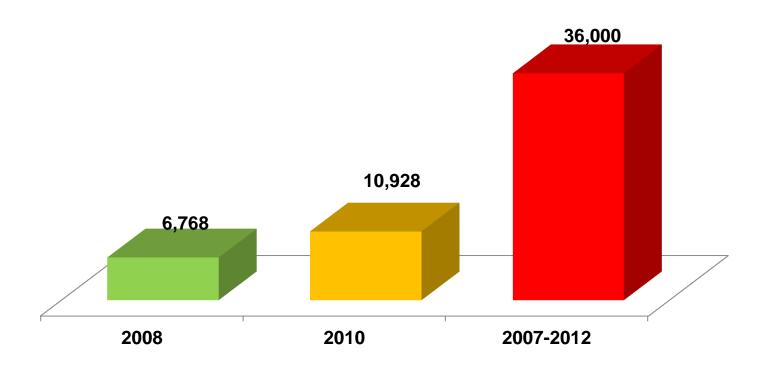
Estrategia 5.1.- Generando el marco normativo básico, para la implementación del Servicio Profesional de Carrera en el Poder Ejecutivo del Estado.



Capacitar a **36,000 servidores públicos** del Gobierno del Estado.



BENEFICIARIOS DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN



Es importante destacar que un servidor público puede participar en varios eventos formativos durante la presente administración .

Fuente: Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos.



FINANZAS PÚBLICAS SOLIDARIAS













Eje 3 Chiapas competitivo y generador de oportunidades

Subtema 3.1 Fomento económico y finanzas

Política Pública 3.1.2. Finanzas públicas solidarias

Objetivo 1.- Incrementar los ingresos públicos.

En el período 2007-2009 los ingresos públicos del estado se han incrementado 22.3%, lo que ha permitido financiar la ejecución de las políticas públicas estatales y de manera especial, atender los 8 ODM.

Los ingresos públicos provienen de dos grandes vertientes: los ingresos propios y los derivados de la Coordinación Fiscal.

Estrategia 1.1 Se desarrollarán estrategias, instrumentos y políticas para incrementar los ingresos propios. Los ingresos propios provienen de la recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y otras contribuciones. Las estrategias implementadas han permitido un importante crecimiento de 47.2% en el periodo 2007 a 2009. Para seguir fortaleciendo los ingresos propios, es prioritario ampliar la base tributaria y definir los estímulos fiscales que den impulso a la actividad económica. Intensificando los trabajos de difusión fiscal con el objetivo de disminuir las tasas de incumplimiento por desconocimiento de los esquemas tributarios; además se sumará la apertura de canales de atención para los sectores productivos y los inversionistas; asimismo continuar la vigilancia fiscal mediante el procedimiento administrativo de ejecución a contribuyentes morosos y generar la emisión de cartas invitación y estímulos fiscales. La cultura tributaria es una estrategia primordial para asegurar que cada peso que aporte la ciudadanía se ejercerá de forma honesta, oportuna, bajo un estricto y transparente sistema de rendición de cuentas.



Estrategia 1.2.- Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para incrementar los ingresos derivados de la coordinación fiscal.

Los ingresos derivados de la coordinación fiscal tienen como origen el esquema de participaciones fiscales federales, los incentivos por administración de ingresos federales, las aportaciones y subsidios federales. Cabe mencionar que durante el periodo 2007-2009, representaron en promedio 94.1% de los ingresos totales. Parte importante de estos recursos son los fondos del Ramo 33. Por esta vía, Chiapas recibió en el periodo mencionado 61.1% de sus recursos totales.

Entre las líneas de acción a seguir destacan: impulsar la inclusión de nuevas potestades tributarias para estados y municipios, participar en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado, ofrecer mayor certidumbre jurídica a los municipios, respecto a los ingresos que les corresponden de la recaudación federal y la entrega oportuna de los mismos. Por otro lado, establecer mecanismos para el desarrollo del ordenamiento territorial y la reingeniería inmobiliaria para el fortalecimiento municipal; incrementar los ingresos derivados de la propiedad raíz, mediante la modernización del catastro; establecer convenios, mecanismos de coordinación y de información con los gobiernos municipales para fortalecer sus haciendas y promover la aplicación de nuevos esquemas de distribución de las participaciones que permita un reparto más equitativo de los recursos entre los municipios.



Estrategia 1.3 Se desarrollarán estrategias, instrumentos y mecanismos para el financiamiento público a través de la bursatilización de activos del gobierno del estado y de otras fuentes financieras alternas.

En la primera mitad de esta administración se obtuvieron recursos por 5 mil millones de pesos provenientes de la bursatilización del impuesto sobre nómina que se han destinado a la inversión pública productiva; esto no solo generó derrama económica, oportunidades de desarrollo y acercamiento de servicios en la zona donde se realizan, sino además permitió el financiamiento de acciones enfocadas al combate a la pobreza y marginación impactando el cumplimiento de los ODM.

En la segunda mitad de la administración se establecerán mejora regulatoria al sistema normativo hacendario que propicie el fortalecimiento de las finanzas públicas y permita el desarrollo de mecanismos alternativos de financiamiento y de inversión; así también, instituir mecanismos de inversión pública-privada, a través de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), de arrendamientos puros o financieros a largo plazo o de cualquier otro esquema de Asociaciones Público-Privadas (APPS), para el desarrollo y mantenimiento de proyectos de infraestructura productiva, que comprometan recursos presupuestales por más de un ejercicio fiscal; crear un órgano especializado de administración, control y evaluación para la instrumentación de mecanismos de inversión pública productiva en los que se apliquen recursos provenientes de los mercados financieros; instaurar esquemas de financiamiento público a través de la bursatilización de activos del gobierno del estado.



Objetivo 2.- Incrementar la productividad y calidad del gasto público.

En el periodo 2007 a 2009, el gasto público total presenta una evolución importante, lográndose un incremento de 23%, que privilegia el desarrollo y la asistencia social.

Para los años 2010-2012, el principal objetivo será reforzar la orientación a lo necesario. En ese sentido el enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que acoge ese principio, y centra el espíritu de lo que establece el Artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Privilegiaremos la mejora a la gestión pública y la evaluación por desempeño, apegándose al proceso de armonización del presupuesto y la contabilidad, siendo esta una obligación señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los trabajos que se desarrollan por parte del Consejo Nacional de Armonización Contable. Por ello, se continuarán impulsando importantes modificaciones a las estructuras del presupuesto (ingreso, gasto y la contabilidad gubernamental), es decir, las normas, catálogos y sistemas, bajo los principios del PbR, incorporación de metodologías de trabajo y del programa de mejora continúa.

El PbR y SED son herramientas indispensables de la Gestión para Resultados (GpR), éste último integra componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público. Este modelo cimienta bases en la preocupación generalizada sobre los cambios que el entorno exige y sobre la necesidad de repensar el papel del Estado; mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos y optimizar el desempeño de los empleados públicos y de las organizaciones en las que trabajaban. La importancia de PbR y SED radica en que los presupuestos ya no deben focalizar al dinero como el único fin del presupuesto, sino que éste, desde su elaboración debe estar orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. El reto con el PbR es asegurar un verdadero proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, considerando en el mismo, parámetros de medición, que permitan visualizar el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.



Estrategia 2.1.- Se gestionará la asignación oportuna, íntegra y de forma creciente de los recursos federalizados: transferencias, convenios y subsidios.

Respecto a recursos concertados con la Federación y en materia de desarrollo social, sobresale el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, mismo que de 2008 a 2009 pasó de 661.6 a 726.1 millones de pesos reflejando un crecimiento de 9.70% y para 2010 se han concertado 878.6 millones de pesos.

Con respecto a los programas sociales del Ramo administrativo 20 concertados con SEDESOL, se convinieron recursos y esfuerzos con el objeto de abatir la pobreza e incrementar los Índices de Desarrollo Humano en los municipios de alta y muy alta marginación, a través de los Programas de Empleo Temporal, 3x1 para Migrantes y Desarrollo de Zonas Prioritarias. En conjunto para estos programas se estableció inversión estatal y federal convenida por un total de 131.6, 137.8 y 179.0 millones durante los ejercicios 2007, 2008 y 2009 respectivamente, y para el ejercicio 2010 se programa un monto importante por 425.4 millones de pesos.

Se continuarán con las gestiones ante la federación, la conciliación de bases de cálculo, analítico de plazas y horas; así como la actualización del registro común de escuelas, inventario de infraestructura médica y de plantilla de personal, entre otros, que permita orientar recursos a las prioridades del estado.

Así también impulsar la corrección de inequidad en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y la Salud; proponer oportunamente ante las Secretarías de Estado y el H. Congreso de la Unión la integración de mayores proyectos estratégicos en el presupuesto de egresos federal; impulsar la mejora oportuna y creciente entrega de recursos y apoyo para la prevención y atención de desastres naturales y situaciones de emergencia; y fomentar la descentralización de atribuciones que fortalezcan la capacidad administrativa de los estados y municipios.



Estrategia 2.2.- Se asignará el gasto público de acuerdo con las prioridades del estado.

La asignación de los recursos públicos ha garantizado y privilegiado beneficios sociales básicos y tangibles a la sociedad; su asignación marca el rumbo del desarrollo y la asistencia social, radicándose de forma permanente desde el año 2007 recursos importantes por arriba de 75.5% del gasto programable, impactando principalmente a la educación y salud y al desarrollo regional y urbano, con un gasto promedio por año del 43,8 y 17% respectivamente, mientras que el desarrollo económico y empleo alcanzó una participación promedio en la misma periodicidad de 9% y la gestión gubernamental 11 por ciento.

Por ello, se dará continuidad al Desarrollo de una estrategia presupuestaria y financiera; dar suficiencia, oportunidad y sustentabilidad con mayores márgenes para el gasto social; impulsar medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, a través de mecanismos de evaluación y control de la correcta aplicación del gasto público; modernizar continuamente los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas; promover esquemas de presupuesto con perspectiva plurianual que permitan efectuar programas, proyectos y obras en el mediano y largo plazos; instrumentar nuevos mecanismos de asignación, para el ejercicio oportuno de los recursos, su registro, transparencia fiscalización y rendición de cuentas y establecer esquemas de organización estructural y funcional de los organismos públicos del estado.

Así también favorecer los proyectos de coinversión social (mezcla de recursos sociedad-gobierno) e impulsar el presupuesto como el principal agente de unidad y desarrollo económico iniciativas productivas de todos los sectores.



Estrategia 2.3.- Se impulsará y consolidará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Como resultado de la puesta en marcha del PbR y SED, se observa que el gasto corriente, desde su clasificación económica, muestra que en los años 2007-2009 su proporción respecto al gasto programable se mantiene, ligeramente descendente, es decir, en el 2007 fue 14.57% y en el 2009 14.56%, disminuyendo 0.09% como consecuencia de criterios y políticas de austeridad, disciplina y racionalidad presupuestaria.

En contraparte, el gasto de capital proporcionalmente respecto al gasto programable ha tenido un crecimiento, pasando de 85% en el 2007 a 86% en 2009; dentro de este rubro la obra pública ha crecido en la misma medición proporcional de 5 a 11% y el gasto de capital humano mantiene una proporción por arriba del 46 por ciento.

Se consolidará al proceso de armonización del presupuesto y la contabilidad, tomando como base lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los trabajos del Consejo Nacional de Armonización Contable; homologar clasificaciones del gasto público y modernizar el marco legal presupuestario, principalmente en el enfoque del PbR y SED. También desarrollará y difundirá la Metodología del Marco Lógico (MML), planeación estratégica y construcción de indicadores, a través de la incorporación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en los programas presupuestarios, brindando asesoría y capacitación en la materia.

Dar puntual registro, seguimiento, control, evaluación e impacto del presupuesto de egresos, en base a lo establecido en la MIR de cada programa presupuestario; aplicar reingeniería presupuestaria en todas las operaciones del presupuesto y considerar en las gestiones del presupuesto de egresos, las operaciones presupuestarias de gasto.



Estrategia 2.4 Se consolidará el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

Derivado de las nuevas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental será necesario diseñar un sistema para el control y seguimiento de las finanzas públicas, con base al enfoque del PbR; impulsar mecanismos para consolidar el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal (SIAHE) y capacitar a los organismos públicos en el manejo técnico del SIAHE.

Así también, impulsar la instalación del SIAHE a través de medios electrónicos en línea y la aplicación de sistemas en red gubernamental, como de la firma electrónica.

Estrategia 2.5 Se hará de la rendición de cuentas un ejercicio obligatorio de la transparencia.

Para que Chiapas siga destacando en transparencia y rendición de cuentas, se mejorará la integración de la cuenta pública social, como instrumento de socialización de la información del quehacer gubernamental en forma sencilla, sin tecnicismos; incluir mecanismos que permitan rendir cuentas transparentes y oportunas; y evaluar el desempeño de la gestión gubernamental con el nivel de atención de las prioridades de la población, estableciendo formas de control y fiscalización en la rendición de cuentas.



Objetivo 3.- Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.

En los ejercicios 2007, 2008 y 2009 la obtención de productos financieros ha superado en promedio 42% las estimaciones de la Ley de Ingresos, derivado de la estrategia de gestión de inversiones y Tesorería Única.

La administración de fondos públicos es una función altamente compleja que involucra diversos factores como la oportunidad, seguridad, transparencia, eficiencia de costos, que en conjunto, al no ser aplicados correctamente, conlleva el riesgo permanente de caer en situaciones problemáticas de carácter legal, administrativo, operativo y funcional.

La deuda pública es un elemento de notable importancia para el financiamiento del gasto público; sin embargo, por su sensibilidad ante el comportamiento de agentes económicos como la inflación y las tasas de interés principalmente, el apalancamiento implica un manejo prudente y disciplinado, traducido en un orden sistemático para el erario. De tal manera que al año 2009, la deuda pública suma la cantidad de 2 mil 573 millones de pesos, de los cuales, la deuda directa representa 2 mil 248 millones de pesos; en tanto que, la deuda indirecta refleja un saldo de 325 millones de pesos.

En materia de deuda pública, es primordial controlar y administrar de forma transparente, responsable y especializada la Unidad 261, correspondiente a la deuda pública, con el fin de propiciar el equilibrio de las finanzas públicas.



Estrategia 3.1 Se vigorizará la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada.

Con el fin de agilizar y transparentar el manejo de los pagos de proyectos de inversión, adquisiciones y servicios de la administración pública centralizada, se adecuó y reorientó estructural y funcionalmente la Tesorería Única, logrando también su modernización tecnológica y mejoramiento de imagen corporativa e instalaciones.

La incorporación de manera paulatina del sector magisterio al proceso de pago a través de medios electrónicos, ha traído beneficios de forma directa al personal docente. Se continuará mejorando el manejo de recursos financieros en los organismos públicos del Ejecutivo, a través de la banca electrónica y cuentas que logren mayo eficiencia en la operación del gasto; mantener controles y flujos de efectivo, que maximicen los beneficios económicos y niveles de liquidez; además de radicar oportunamente los recursos financieros a los Ayuntamientos, mejorar los mecanismos de coordinación y colaboración con los gobiernos municipales; facilitar la continuidad a la instrumentación de cuentas bancarias; manejar a través de la Tesorería Única del Estado, el pago de proyectos de inversión y adquisiciones y servicios de la Administración Pública Centralizada; coordinar el funcionamiento de la banca electrónica en dependencias y entidades, entre otras acciones.



Estrategia 3.2 Se promoverán mecanismos de financiamiento alternativo para la infraestructura estratégica, que mejoren el perfil y estructura financiera del estado.

Incorporar experiencias a nivel nacional e internacional, con relación al financiamiento alternativo para infraestructura, equipamiento, obras públicas y en general para establecer inversiones productivas que incrementen los ingresos estatales y detonen el desarrollo de la entidad.

Reformar la legislación y el marco normativo vigente para facilitar la participación de financiamiento alternativo en el desarrollo de infraestructura estratégica.

Estrategia 3.3 Se vigorizará el sector paraestatal y el financiamiento público.

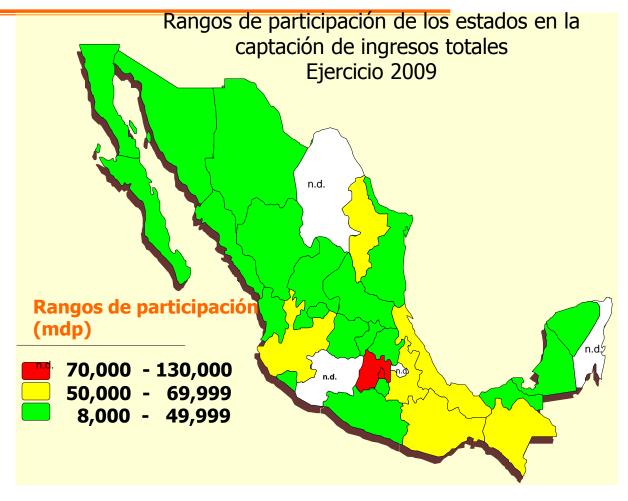
La utilización de fidecomisos públicos permite ejercer recursos racionalmente y se constituyen en el mecanismo idóneo para auxiliar en el desarrollo de actividades públicas que atiendan necesidades de los diversos sectores de la sociedad.

Desde esta perspectiva, el gobierno del estado, para elevar las capacidades de la administración pública en la provisión de bienes y servicios en la cantidad y calidad que demande la población, propone un régimen más adecuado, que permita la atención, control y la vigilancia del sector paraestatal, vinculado a los 34 fidecomisos públicos, con los 33 organismos públicos, de los cuales 26 son descentralizados, seis autónomos, tres auxiliares y las dos empresas de participación estatal. A efecto de poder superar la derrama crediticia de más de 3 mil millones de pesos, otorgados por los fidecomisos de financiamiento con que cuenta el estado.

Se establecen lineamientos normativos financieros del sector paraestatal y, en su caso, modificar los decretos constitutivos de las entidades paraestatales y de los contratos, acuerdos y reglas de operación de los fidecomisos públicos.

No.	Entidad Federativa	Ingresos Propios (pesos)	
1	Distrito Federal	125′948,200,000	
<u>'</u>	Distrito i ederal	123 940,200,000	
2	Estado de México	125′667,632,600	
3	Jalisco	69′410,524,907	
4	Veracruz	69′099,000,000	
5	Chiapas	54′303,535,000	
6	Nuevo León	52′636,561,000	
7	Oaxaca	51′602,401,000	
8	Puebla	51′084,726,800	
9	Guanajuato	48′055,695,903	
10	Tamaulipas	39′835,380,129	
11	Chihuahua	39′063,643,193	
12	Guerrero	36′126,526,800	
13	Tabasco	34′662,748,897	
14	Sonora	34′257,565,254	
15	Sinaloa	31′311,000,000	
16	Baja California	28′352,510,869	
17	Hidalgo	27′538,660,065	
18	San Luis Potosí	26′790,529,000	
19	Yucatán	21′438,900,000	
20	Zacatecas	20′354,251,184	
21	Durango	19′152,833,052	
22	Querétaro	19′086,897,540	
23	Morelos	17′043,246,000	
24	Nayarit	13′861,885,016	
25	Aguascalientes	13′219,309,000	
26	Campeche	12′415,356,000	
27	Baja California Sur	9′839,955,509	
28	Colima	8′171,089,251	





Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

No.	Entidad Federativa	Ingresos Propios Per Cápita (pesos)	
1	Distrito Federal	4,342	
2	Nuevo León	2,777	
3	Baja California Sur	2,473	
4	Sonora	2,432	
5	Chihuahua	2,234	
6	Campeche	1,268	
7	Querétaro	1,135	
8	Estado de México	1,117	
9	Baja California	1,034	
10	Guanajuato	896	
11	Sinaloa	872	
12	Colima 8		
13	Tamaulipas 8		
14	Hidalgo		
15	Durango 77		
16	Zacatecas	733	
17	Chiapas	693	
18	Aguascalientes	664	
19	Jalisco	640	
20	San Luis Potosí	597	
21	Tabasco	555	
22	Morelos	536	
23	Nayarit	523	
24	Yucatán	513	
25	Veracruz	494	
26	Oaxaca	490	
27	Guerrero	407	
28	Puebla	369	





Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

No.	Entidad Federativa	Ingresos Federales Per Cápita (pesos)
1	Tabasco	16,215
2	Zacatecas	13,552
3	Nayarit	13,160
4	Baja California Sur	13,052
5	Campeche	12,088
6	Durango	11,558
7	Colima	11,490
8	Oaxaca	11,396
9	Chiapas	10,794
10	Guerrero	10,581
11	Aguascalientes	10,505
12	Querétaro	9,884
13	Tamaulipas	9,879
14	Morelos 9,0	
15	Sonora 9,5	
16	Sinaloa 9,33	
17	Hidalgo	9,033
18	Veracruz	8,991
19	Nuevo León	8,924
20	Puebla	8,638
21	Chihuahua	8,554
22	San Luis Potosí	8,481
23	Distrito Federal	8,316
24	Yucatán	8,127
25	Baja California	7,781
26	Jalisco	7,555
27	Estado de México	6,980
28	Guanajuato	6,265

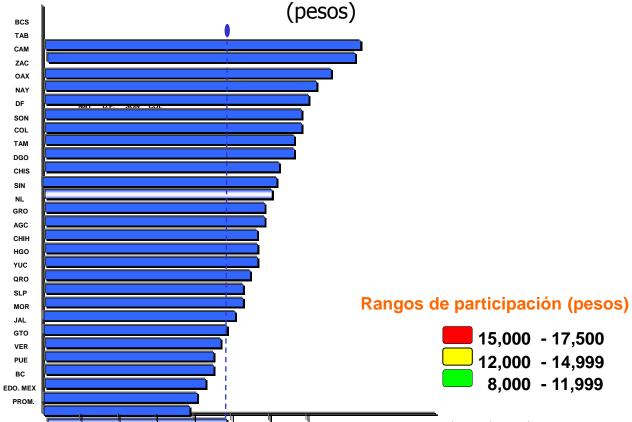




Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar). n.d.= no disponible

Posición de los estados en la captación de ingresos totales per cápita contra promedio nacional ejercicio 2009



Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

12,000

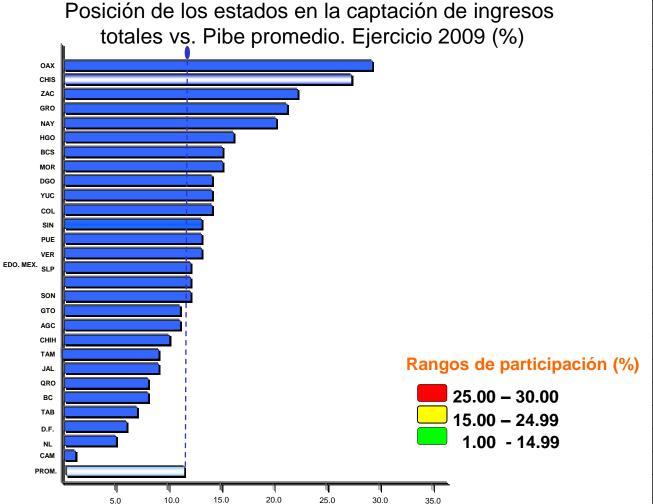
14,000

16,000

18,000

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

No.	Entidad Federativa	Ingresos Totales Per Cápita (pesos)
1	Baja California Sur	17,245
2	Tabasco	16,873
3	Campeche	15,530
4	Zacatecas	14,760
5	Oaxaca	14,536
6	Nayarit	14,284
7	Distrito Federal	14,241
8	Sonora	13,600
9	Colima	13,532
10	Tamaulipas	12,421
11	Durango	12,337
12	Chiapas	12,001
13	Sinaloa	11,798
14	Nuevo León	11,779
15	Guerrero	11,511
16	Aguascalientes	11,510
17	Chihuahua	11,478
18	Hidalgo	11,350
19	Yucatán	11,103
20	Querétaro	11,020
21	San Luis Potosí	10,763
22	Morelos	10,147
23	Jalisco	9,863
24	Guanajuato	9,500
25	Veracruz	9,485
26	Puebla	9,006
27	Baja California	8,864
28	Estado de México	8,428



Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

No.	Entidad Federativa	Ingresos Totales vs. PIBE (%)		
1	Oaxaca	29.8		
2	Chiapas	25.6		
3	Zacatecas	22.5		
4	Guerrero	21.4		
5	Nayarit	20.0		
6	Hidalgo	15.3		
7	Baja California Sur	14.6		
8	Morelos	14.1		
9	Durango	13.5		
10	Yucatán	13.5		
11	Colima	13.4		
12	Sinaloa	13.1		
13	Puebla	12.9		
14	Veracruz	12.8		
15	San Luis Potosí	12.3		
16	Estado de México	12.1		
17	Sonora	11.9		
18	Guanajuato	11.2		
19	Aguascalientes	10.9		
20	Chihuahua	10.6		
21	Tamaulipas	9.8		
22	Jalisco	9.5		
23	Querétaro	8.9		
24	Baja California	8.6		
25	Tabasco	8.0		
26	Distrito Federal	6.3		
27	Nuevo León	5.9		
28	Campeche	1.5		



PROPORCIÓN RELATIVA DE LOS INGRESOS FEDERALES

Y PROPIOS VS. PIBE EJERCICIO 2009 (%)

Entidad Federativa	Ingresos Federales/PIBE	Ingresos Propios/PIBE	Entidad Federativa	Ingresos Federales/PIB E	Ingresos Propios/PIBE
Aguascalientes	10.0	0.6	Morelos	13.4	0.7
Baja California	7.5	1.0	Nayarit	18.4	0.7
Baja California Sur	11.0	2.1	Nuevo León	4.5	1.4
Campeche	1.2	0.1	Oaxaca	23.4	1.0
Colima	11`.4	0.8	Puebla	12.4	0.5
Chiapas	23.0	1.5	Querétaro	8.0	0.9
Chihuahua	7.9	2.1	San Luis Potosí	9.7	0.7
Distrito Federal	3.7	1.9	Sinaloa	10.3	1.0
Durango	12.7	0.8	Sonora	8.3	2.1
Guanajuato	7.4	1.1	Tabasco	7.7	0.3
Guerrero	19.7	0.8	Tamaulipas	7.8	0.7
Hidalgo	12.2	1.1	Veracruz	12.1	0.7
Jalisco	7.3	0.6	Yucatán	9.9	0.6
Estado de México	10.0	1.6	Zacatecas	20.6	1.1

Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

PIBE= Producto Interno Bruto Estatal

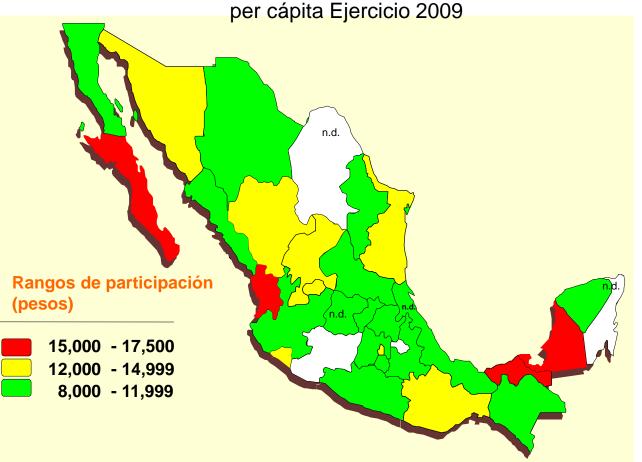


Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

		Gasto Público	
No.	Entidad Federativa	(pesos)	
1	Estado de México	124´027,763,100	
2	Distrito Federal	119′313,600,000	
3	Veracruz	74′252,800,000	
4	Jalisco	69′113,916,085	
5	Puebla	51´084,200,000	
6	Nuevo León	50´854,490,000	
7	Oaxaca	47´247,168,000	
8	Chiapas	46′802,171,000	
9	Guanajuato	46′382,068,161	
10	Tamaulipas	39′367,358,329	
11	Chihuahua	39′169,103,522	
12	Guerrero	35′403,489,600	
13	Tabasco	35′112,079,429	
14	Sonora	34′801,566,165	
15	Sinaloa	31′296,144,000	
16	Baja California	28′511,404,640	
17	Hidalgo	27′051,696,172	
18	San Luis Potosí	25′955,167,000	
19	Yucatán	21′346,400,000	
20	Zacatecas	20′475,184,444	
21	Querétaro	19′909,497,470	
22	Durango	19′831,731,986	
23	Morelos	17′043,246,000	
24	Nayarit	14′702,164,614	
25	Aguascalientes	13′861,956,000	
26	Campeche	13′498,377,000	
27	Baja California Sur	9′869,553,095	
28	Colima	8′178,559,919	

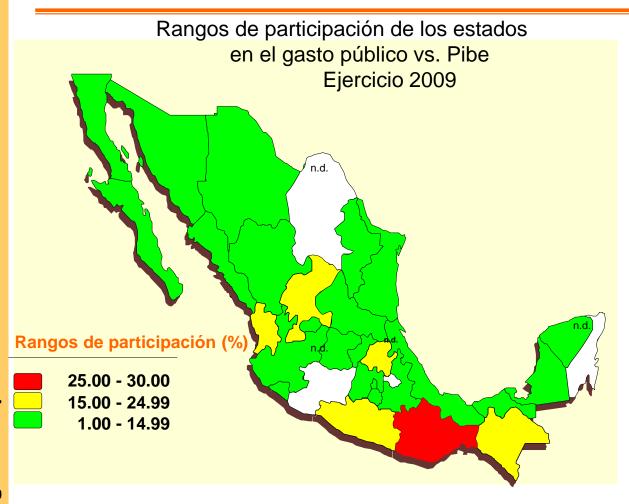
Rangos de participación de los estados en el gasto público per cápita Fiercicio 2009



Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

		Gasto Público
No.	Entidad Federativa	Per Cápita (pesos)
1	Baja California	17,297
<u>'</u>	Sur	17,237
2	Tabasco	17,091
3	Campeche	16,885
4	Nayarit	15,150
5	Zacatecas	14,848
6	Sonora	13,816
7	Colima	13,545
8	Distrito Federal	13,491
9	Oaxaca	13,309
10	Durango	12,774
11	Tamaulipas	12,275
12	Aguascalientes	12,070
13	Sinaloa	11,793
14	Chihuahua	11,509
15	Querétaro	11,495
16	Nuevo León	11,381
17	Guerrero	11,281
18	Hidalgo	11,150
19	Yucatán	11,055
20	San Luis Potosí	10,428
21	Chiapas	10,344
22	Veracruz	10,193
23	Morelos	10,147
24	Jalisco	9,821
25	Guanajuato	9,178
26	Puebla	9,006
27	Baja California	8,914
28	Estado de México	8,318

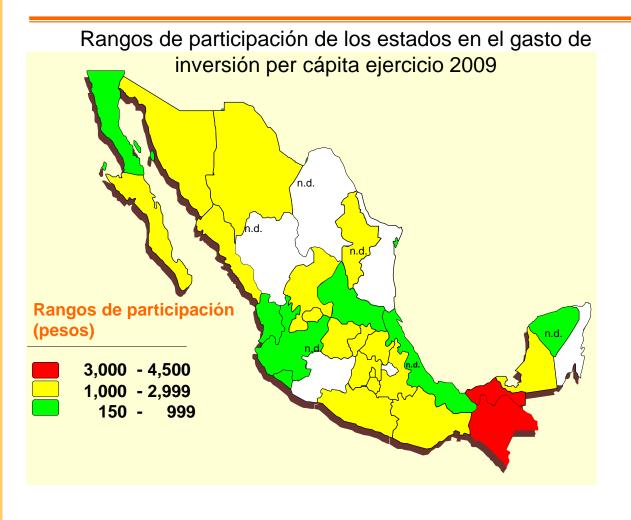


Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

PIBE= Producto Interno Bruto Estatal

No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	Entidad Federativa Oaxaca Zacatecas Chiapas Nayarit Guerrero Hidalgo	vs. PIBE (%) 27.3 22.6 22.0 21.2
2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Zacatecas Chiapas Nayarit Guerrero	22.6 22.0
3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Chiapas Nayarit Guerrero	22.0
4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	Nayarit Guerrero	
5 6 7 8 9 10 11 12 13	Guerrero	21.2
6 7 8 9 10 11 12 13		
7 8 9 10 11 12 13	Hidalgo	21.0
8 9 10 11 12 13	J	15.0
9 10 11 12 13	Baja California Sur	14.6
10 11 12 13	Morelos	14.1
11 12 13	Durango	14.0
12 13	Veracruz	13.7
13	Yucatán	13.5
	Colima	13.4
14	Sinaloa	13.1
	Puebla	12.9
15	Sonora	12.1
16	Estado de México	11.9
17	San Luis Potosí	11.9
18	Aguascalientes	11.4
19	Guanajuato	10.8
20	Chihuahua	10.7
21	Tamaulipas	9.7
22	Jalisco	9.5
23	Querétaro	9.3
24	Baja California	8.6
25	Tabasco	8.1
26	Distrito Federal	6.0
27	2.5	
28	Nuevo León	5.7



Fuente:	Instituto	para	el	Desarrollo	Técnico	de	las	Haciendas	Públicas
(INDETE	EC).								

Nota: Se consideran solo 26 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).

No.	Entidad Federativa	Gasto de Inversión Per Cápita (pesos)
1	Tabasco	4,309
2	Chiapas	3,463
3	Aguascalientes	2,881
4	Distrito Federal	2,466
5	Querétaro	2,319
6	Oaxaca	2,260
7	Sonora	2,185
8	Sinaloa	2,028
9	Morelos	1,860
10	Chihuahua	1,853
11	Hidalgo	1,742
12	Nuevo León	1,702
13	Baja California Sur	1,620
14	Guanajuato	1,458
15	Zacatecas	1,423
16	Campeche	1,422
17	Estado de México	1,280
18	Puebla	1,203
19	Guerrero	1,195
20	San Luis Potosí	976
21	Colima	939
22	Nayarit	853
23	Veracruz	688
24	Yucatán	597
25	Jalisco	537
26	Baja California	193



RELACIÓN DÉFICIT – SUPERÁVIT POR ENTIDAD FEDERATIVA EJERCICIO 2009 (PESOS)

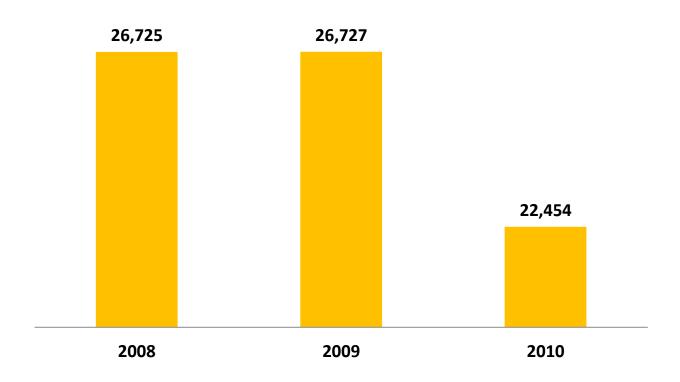
Entidad Federativa	Ingresos	Egresos	Déficit / Superávit
1 Aguascalientes	13,219′309,000	13,861′956,000	-642´647,000
2 Baja California	28,352′510,869	28,511′404,640	-158´893,771
3 Baja California Sur	9,839′955,509	9,869′553,095	-29´597,586
4 Campeche	12,415′356,000	13,498′377,000	-1,083´021,000
5 Colima	8,171′089,251	8,178′559,919	-7´470,668
6 Chiapas	54,303′535,000	46,802´171,000	7,501´364,000
7 Chihuahua	39,063′643,193	39,169′103,522	-105´460,329
8 Distrito Federal	125,948´200,00 0	119,313′600,00 0	6,634′600,000
9 Durango	19,152′833,052	19,831′731,986	-678´898,934
10 Guanajuato	48,005′695,903	46,382′068,161	1,623´627,742
11 Guerrero	36,126′526,800	35,403′489,600	723´037,200
12 Hidalgo	27,538′660,065	27,051′696,172	486´963,893
13 Jalisco	69,410′524,907	69,113′916,085	296´608,823
14 Estado de México	125,667´632,60 0	124,027′763,10 0	1,639´869,500

Entidad Federativa	Ingresos	Egresos	Déficit / Superávit
15 Morelos	17,043′246,000	17,043′246,000	0
16 Nayarit	13, 861′885,016	14,702′164,614	-840´279,598
17 Nuevo León	52,636′561,000	50,854′490,000	1,782´071,000
18 Oaxaca	51,602′401,000	47,247′168,000	4,355´233,000
19 Puebla	51,084′726,800	51,084′200,000	526,800
20 Querétaro	19,086′897,540	19,909′497,470	-822´599,930
21 San Luis Potosí	26,790′529,000	25,955′167,000	835´362,000
22 Sinaloa	31,311′000,000	31,296′144,000	14′856,000
23 Sonora	34,257′565,254	34,801′566,165	-544′000,911
24 Tabasco	34,662′748,897	35,112′079,429	-449´330,532
25 Tamaulipas	39,835′380,129	39,367′358,329	468´021,800
26 Veracruz	69,099′000,000	74,252′800,000	-5,153´800,000
27 Yucatán	21,438′900,000	21,346′400,000	92´500,000
28 Zacatecas	20,354´251,184	20,475′184,444	-120´933,260

Fuente: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC). Nota: Se consideran solo 28 Entidades Federativas dada la disponibilidad de la información (preliminar).



INCORPORACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES

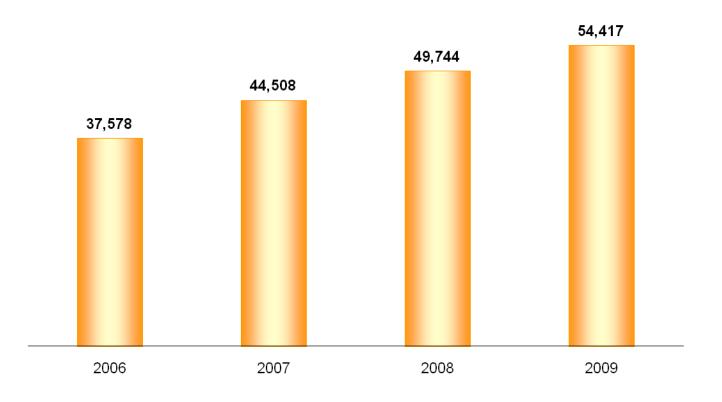


Valores acumulados

Nota: Estas acciones se encuentran a cargo del Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, derivado de la trasparencia de la Dirección de Catastro Urbano y Rural de la Secretaria de hacienda, a este Instituto. (P.O.E No. 263 del viernes 05 de noviembre de 2010).



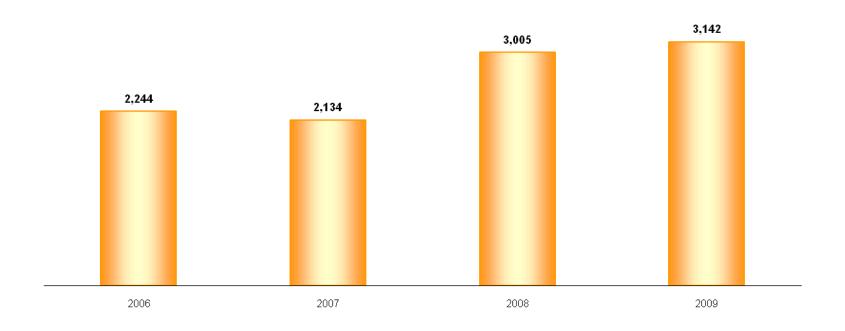
INGRESOS TOTALES (MILLONES DE PESOS)



El Ingreso Total Estatal muestra una evolución favorable, creciendo de manera sostenida a una tasa promedio anual del 13.2 por ciento, pasando de 37 mil 578 millones a 54 mil 417 millones de pesos del ejercicio 2006 al cierre del 2009.



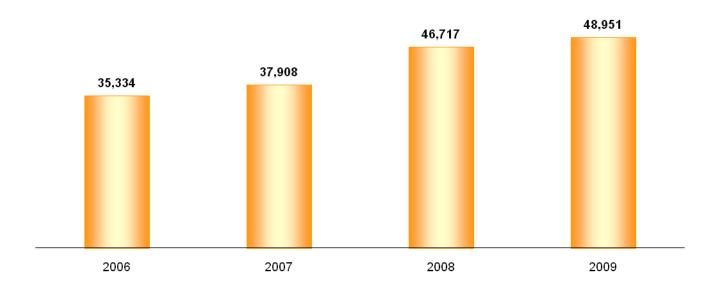
INGRESOS PROPIOS (MILLONES DE PESOS)



Los Ingresos Propios han creciendo de manera paulatina, ya que de 2006 a 2009 reflejan un crecimiento del 40.0%. Entre 2007 y 2009 se han registrado ingresos acumulados por un total de 8 mil 281 millones de pesos.



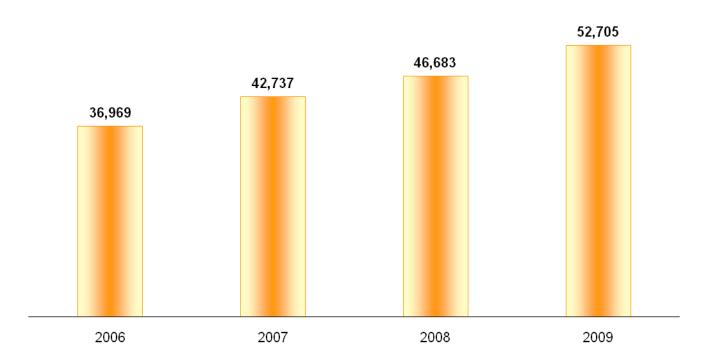
INGRESOS DERIVADOS DE LA COORDINACIÓN FISCAL (MILLONES DE PESOS)



Los Ingresos Derivados de la Coordinación Fiscal muestran una evolución favorable, ya que de 2006 a 2009 han crecido un 38.5%. Asimismo de manera acumulada, del 2007 al 2009 se han captado recursos federalizados por un total de 168 mil 910 millones de pesos.



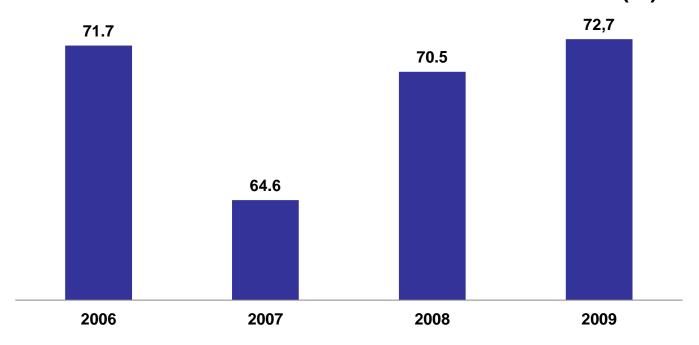
GASTO TOTAL (MILLONES DE PESOS)



El Gasto Público Estatal registra un crecimiento continuo importante, pues de 2006 al 2009 se incrementó en 42.6 %. Cabe destacar que se ha venido impulsando el gasto primordialmente social.



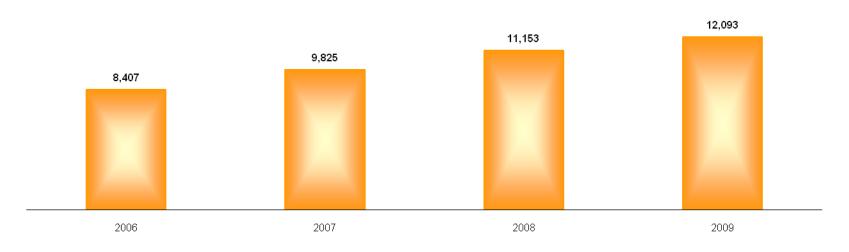
PROPORCIÓN DE RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD VS GASTO TOTAL (%)



La política social ha representado la máxima prioridad durante la presente administración, observándose un crecimiento en el gasto de Desarrollo Social y el Combate a la Desigualdad. Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2009, de cada peso invertido en Chiapas, 72 centavos se orientaron a este eje.



INGRESOS PER CÁPITA EN CHIAPAS 2006 – 2009 (PESOS)



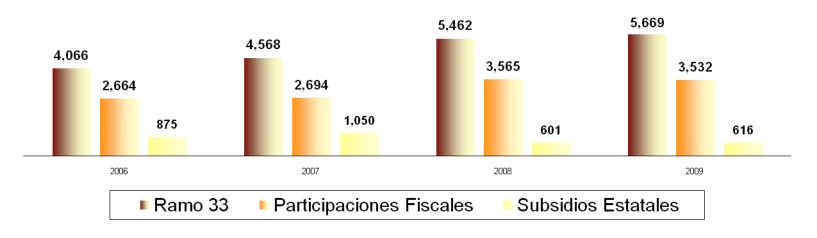
Conceptos	2006	2007	2008	2009
Ingresos Totales (millones de pesos)	37,578	44,508	49,744	54,417
Población Total (millones de personas)	4.47	4.53	4.46	4.50
Ingreso Per Cápita (pesos)	8,407	9,825	11,153	12,093

Es evidente que los ingresos per cápita en la entidad han venido creciendo sostenidamente, de tal manera que de 2006 a 2009 muestran un incremento del 43.8%. Ello como resultado del mayor dinamismo en la economía estatal y los continuos esfuerzos por fortalecer los ingresos públicos.

Fuentes: Cuentas de las Haciendas Públicas Estatales 2006-2009 e Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.



RECURSOS MINISTRADOS A MUNICIPIOS (MDP)



Concepto	2006	2007	2008	2009
Aportaciones Ramo 33	4,066	4,568	5,462	5,669
Participaciones Fiscales Federales	2,664	2,694	3,656	3,532
Transferencias	875	1,050	601	616

En términos generales los recursos ministrados a los municipios de la Entidad muestran una evolución favorable, destacando las Aportaciones del Ramo 33, las cuales crecieron 39.4% de 2006 a 2009, recursos que a través de los Fondos III y IV financian obras de urbanización, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras, electrificación, saneamiento financiero, vivienda, desayunos escolares, así como prevención y atención de desastres naturales principalmente. Igualmente las Participaciones Fiscales Federales reflejaron un incremento del 32.6 por ciento en ese mismo periodo.



Objetivo 1.- Incorporar nuevos predios a los registros catastrales, para incrementar y consolidar el Sistema de Información Catastral y Fortalecer las Finanzas Estatales y Municipales.

Estrategia 1.- Coordinarse con los H. Ayuntamientos a través de las Oficinas de Catastro Foráneas, para la realización de los estudios técnicos catastrales de nuevas localidades a incorporarse al Padrón Catastral.

Estrategia 2.- Suscribir convenios de colaboración administrativa de servicios catastrales y de coordinación técnica y administración en materia de catastro con los H. Ayuntamientos del Estado.

Estrategia 3.- Establecer vínculos de correlación con el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio, para la obtención de datos de los predios registrados en dicho Organismo Publico, con la finalidad de realizar la incorporación de registros al padrón cartográfico y alfanumérico.

Estrategia 4.- Incorporar de manera automatizada fraccionamientos, condominios y áreas de crecimiento urbano, a través de la coordinación con las autoridades municipales correspondientes.

Estrategia 5.- Desarrollar programas para eficientar la digitalización de los predios urbanos y rústicos.

Estrategia 6.- Ubicar geográficamente los bienes inmuebles del Estado, mediante el empleo del Sistema de Posicionamiento Global y Restitución Fotogramétrica.



- Objetivo 2.- Consolidar las finanzas públicas del Estado, mediante el incremento de los ingresos, la eficiencia en la administración de los recursos y la optimización del gasto público, los cuales permitirán generar el desarrollo de la entidad.
- Estrategia 1.- Mejorando los principales ordenamientos jurídicos de la Legislación Fiscal del estado de Chiapas.
- Estrategia 2.- Estableciendo módulos de asistencia integral a la ciudadanía, acercando diversos servicios de asistencia al contribuyente, aún en aquellos municipios y localidades dispersas y con marginación.
- Estrategia 3.- Realizando reuniones con agrupaciones de contribuyentes obligados con el fisco estatal, para informar, asesorar y orientar sobre los aspectos a cumplir para el pago de contribuciones.
- Estrategia 4.- Empleando la tecnología telefónica y de Internet para atender solicitudes de asistencia a distancia.
- Estrategia 5.- Implementando campañas periódicas en medios de comunicación masiva: radio, tv, prensa, espectaculares.
- Estrategia 6.- Formulando el programa de Verificación Masiva de Contribuyentes, con base en los registros existentes en el sistema de ingresos.
- Estrategia 7.- Gestionando ante organismos como el SAT, CFE, Telmex, entre otros, intercambio de información que permita detectar contribuyentes que no se hayan registrado ante el fisco estatal.
- Estrategia 8.- Contando con representación en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y coordinando grupos de trabajo y técnicos derivados de la Comisión Permanente.
- Estrategia 9.- Formulando propuestas de mejoramiento del SNCF para impulsar el desarrollo de los estados del sur y sus municipios



Estrategia 10.- Realizando con estricto apego a la ley, cada una de las etapas del procedimiento administrativo de ejecución hasta asegurar el interés fiscal.

Estrategia 11.- Estableciendo acciones que mejoren continuamente los índices de transparencia y rendición de cuentas, a fin de mantener el liderazgo a nivel nacional en esta materia.

Estrategia 12.- Dando certeza y seguridad a los inversionistas tenedores de los certificados bursátiles, mediante el manejo adecuado y responsable de las políticas de finanzas públicas del estado.

Estrategia 13.- Estableciendo medidas para fortalecer la recaudación del ISN, y para incrementar la proporción de contribuyentes que paguen este impuesto vía bancos e Internet.

Estrategia 14.- Cumpliendo con el requerimiento legal del reemplacamiento en el estado con base a la NOM-001-SCT-2-2000, el cual permitirá disminuir los rezagos y adeudos en el cumplimiento de pago sobre el Impuesto de Tenencia Vehicular.

Estrategia 15.- Impulsando una reforma presupuestaria, que se enfoque en los resultados, calidad y transparencia.

Estrategia 16.- Consolidando la estructura programática por resultados, los indicadores y la evaluación por desempeño.

Estrategia 17.- Instrumentando criterios para la alineación de objetivos desde el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario.

Estrategia 18.- Dictaminando el nivel de cumplimiento en la evaluación del desempeño del sector público en los objetivos, políticas públicas y transparencia.

Estrategia 19.- Buscando el mejoramiento conjuntamente con los grupos estratégicos en la construcción de los indicadores.



Estrategia 20.- Instrumentando políticas de gasto público estatal que conlleven a una orientación estratégica del gasto público.

Estrategia 21.- Actualizando el marco normativo en congruencia a las innovaciones de la reforma presupuestaria y en las necesidades institucionales y estatales.

Estrategia 22.- Integrando la normatividad para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos.

Estrategia 23.- Instrumentando estrategias para regular y armonizar los procesos, estructura y mejora del sistema presupuestario.

Estrategia 24.- Impulsando la investigación y creación de estrategias para mejorar la gestión en los procesos presupuestarios.

Estrategia 25.- Desarrollando de forma permanente programas de capacitación y asesoría especializada a los organismos públicos en materia de los procesos presupuestarios.

Estrategia 26.- Participando en grupos de trabajo y técnicos del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria y en eventos de presupuesto público.

Estrategia 27.- Analizando e identificando esquemas novedosos de financiamiento público, a fin de contar con opciones favorables de equilibrio para el erario estatal.

Estrategia 28.- Realizando reuniones constantes y flujo de información con las Agencias Calificadoras.

Estrategia 29.- Incorporando al personal docente y administrativo al pago de la Nómina Electrónica, mediante la promoción y establecimiento de acuerdos con el magisterio, a fin de eficientar los recursos públicos y que los beneficiarios aprovechen la seguridad, liquidez y cultura del ahorro que ofrecen las tarjetas de débito.



Estrategia 30.- Asesorando y concientizando a los Organismos Públicos en la Gestión de Tesorería, buscando automatizar las operaciones financieras y con ello reducir costos operativos

Estrategia 31.- Consolidar las funciones de Gestión de Finanzas e Inversiones a un nivel institucional y especializado en administración de portafolios, creando estrategias globales de inversión, adecuándolas específicamente a la naturaleza de los recursos.

Estrategia 32.- Redefiniendo las funciones y procesos administrativos, con el propósito de ofrecer una orientación integral en la radicación oportuna de los recursos financieros a los H. Ayuntamientos Municipales.

Estrategia 33.- Fortalecer y agilizar la operatividad de los procesos de pago a los prestadores de servicios del Poder Ejecutivo Estatal, dinamizando el capital de proveedores y contratistas.

Estrategia 34.- Actualizando el marco jurídico en materia de adquisiciones, y con ello garantizando certeza jurídica a los procesos correspondientes.

Estrategia 35.- Implementando y adoptando nuevos mecanismos de licitación que permitan obtener mayores economías en la adquisición de bienes y servicios, Manteniendo la certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Dirección por Calidad de Adquisiciones.

Estrategia 36.- Actualizando el marco jurídico normativo para el otorgamiento de derechos y prestaciones de los trabajadores del estado y modernizando administrativamente la eficiencia en el proceso nominal.

Estrategia 37.- Desarrollando estrategias, instrumentos y políticas para incrementar los ingresos derivados de fuentes propias y administradas; instrumentos y mecanismos para elevar los ingresos derivados de la coordinación fiscal e instrumentos y mecanismos para el financiamiento público a través de fuentes financieras alternas.



Estrategia 38.- Gestionando la asignación oportuna, íntegra y de forma creciente de los recursos federalizados: transferencias, convenios y subsidios; asignando el gasto público de acuerdo a las prioridades del estado; impulsando y consolidando la reforma estructural en política presupuestaria, así como el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal y haciendo de la rendición de cuentas un ejercicio fundamental de la transparencia.

Estrategia 39.- Vigorizando la gestión y seguridad de las operaciones financieras de manera oportuna y adecuada; estableciendo mecanismos de financiamiento sustentable para la infraestructura estratégica y mejoramiento del nivel y perfil financiero, dando especial atención al sector paraestatal y al financiamiento público.



- Incorporar al registro catastral un estimado de 115 mil predios, que representará un incremento en los registros del Padrón Catastral.
- Para el ejercicio 2012 se estima que los Ingresos Totales cierren en 62 mil 521 millones de pesos.
- Para el ejercicio 2012 se estima que los Ingresos Propios asciendan a 5 mil 275 millones de pesos.
- Para el ejercicio 2012 se estima que los Ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mantengan la inercia ascendente, para cerrar en 49 mil 866 millones de pesos.
- Para el ejercicio 2012 se prevé un gasto total de 62 mil 521 millones de pesos, en función a los ingresos programados.
- Para el ejercicio 2012 se estima un crecimiento sostenido de 46 mil 638 millones de pesos en el gasto de desarrollo social y combate a la desigualdad.
- Para el cierre del ejercicio fiscal 2012 se prevé un ingreso per cápita de 13 mil 052 pesos.



- Se estima que los recursos ministrados a los municipios de la Entidad al cierre del ejercicio 2012 reflejen un crecimiento moderado en las Aportaciones del Ramo 33 de 6 mil 041 millones de pesos, en las Participaciones Fiscales Federales de 3 mil 723 millones de pesos y en las transferencias de 585 millones de pesos.
 - 1_/ Meta a cargo del Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, derivado de la transferencia de la Dirección de Catastro Urbano y Rural de la Secretaria de Hacienda, a este Instituto. (P.O.E. No. 263 del viernes 05 de noviembre de 2010).

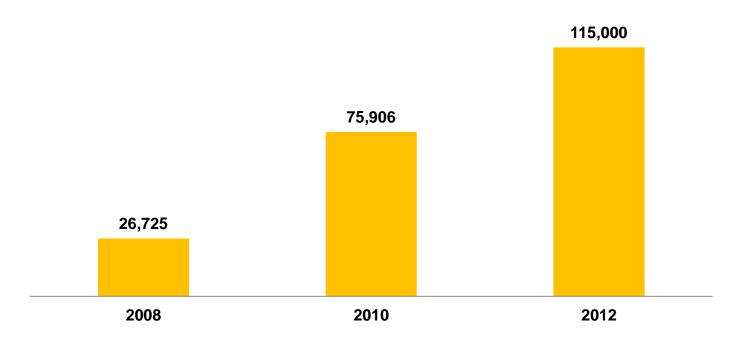
Ingresos estimados con datos de la ley de Ingresos del Estado de Chiapas (P.O.E. No. 346 del 30 de diciembre de 2011).

Egresos estimados con datos del Presupuestos de Egresos del Estado de Chiapas (P.O.E. No. 346 Tomo III del 30 de diciembre de 2011).

2_/ Con datos del Tablero Estratégico de Control.



INCORPORACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES

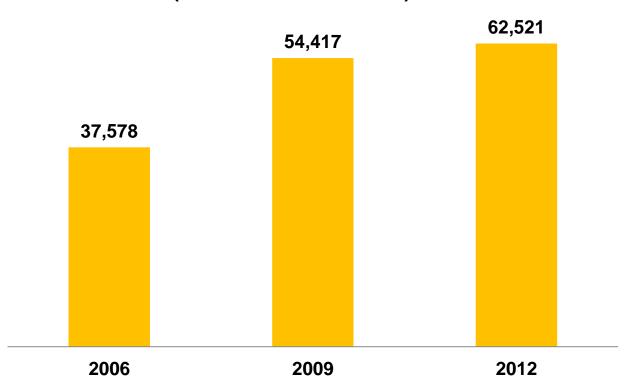


Valores acumuladas



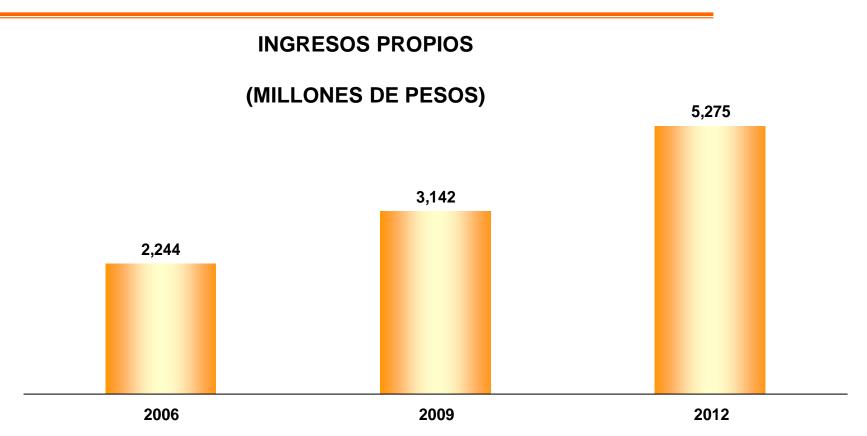


(MILLONES DE PESOS)



Para el ejercicio 2012 se estima en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas, que los Ingresos Totales cierren en 62 mil 521 millones de pesos, como reflejo de la tendencia creciente observada en los últimos años. De cumplirse esta meta los ingresos serian superiores en 66.4% a los obtenidos en el 2006.





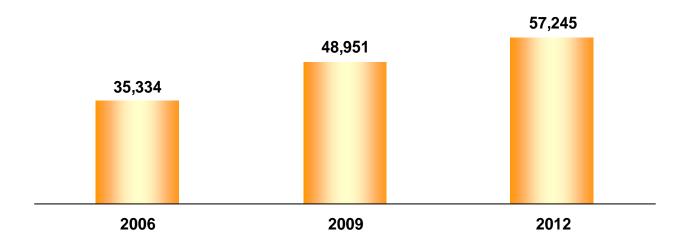
Para el ejercicio 2012 se estima que los Ingresos Propios asciendan a 5 mil 275 millones de pesos 1_/, una meta sustentada en esfuerzos intensos y permanentes por fortalecer los ingresos estatales. Cabe destacar que de cumplirse la meta estos ingresos serían superiores 135.1% a los obtenidos en el 2006.

1_/ Con datos de la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2012

Organismo público responsable: Secretaría de Hacienda



INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL (MILLONES DE PESOS)

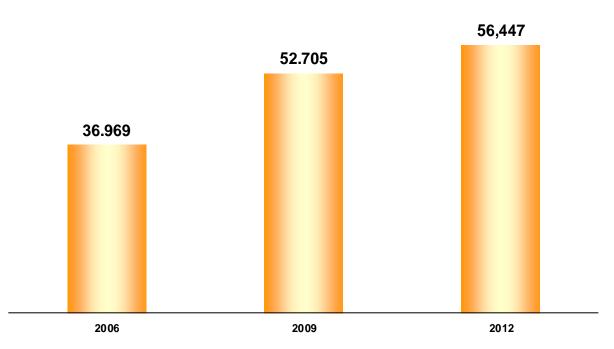


Para el ejercicio 2012 se estima que los Ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal mantengan la inercia ascendente, para cerrar en 57 mil 245 millones de pesos 2_/. Con esta expectativa los ingresos serían superiores cerca del 62.0% a los obtenidos en el 2006.

Organismo público responsable: Secretaría de Hacienda



GASTO TOTAL (MILLONES DE PESOS)

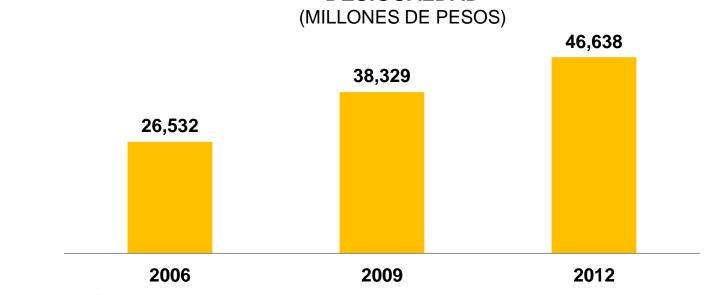


[&]quot;Para el ejercicio 2012 se estima un gasto total en equilibrio con los ingresos previstos, es decir del orden de los 62 mil 521 millones de pesos. ³/ Con esta expectativa los egresos serían superiores en 69.1 % a los obtenidos en el 2006."

³/ Con datos del Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas 2012.



COMPORTAMIENTO DEL GASTO EN DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD



PROPORCIÓN DE RECURSOS AL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD VS. GASTO TOTAL (%)

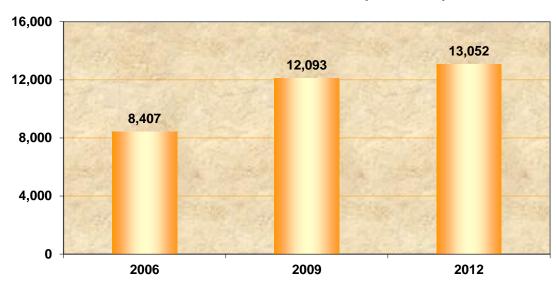
2006	2009	2012
71.7	72.0	74.6

Sin duda la política social seguirá siendo la máxima prioridad hasta concluir esta Administración, estimándose un crecimiento sostenido en el gasto de desarrollo social y combate a la desigualdad. Al cierre del 2012 se prevé que de cada peso invertido en Chiapas, 75 centavos se apliquen a este importante eje.

Organismo público responsable: Secretaría de Hacienda



INGRESOS PER CÁPITA (PESOS)



Conceptos	2006	2009	2012
Ingresos Totales (millones de pesos)	37,578	54,417	62,521
Población Total (millones de personas)	4.47	4.50	4.79
Ingreso Per Cápita (pesos)	8,407	12,093	13,052

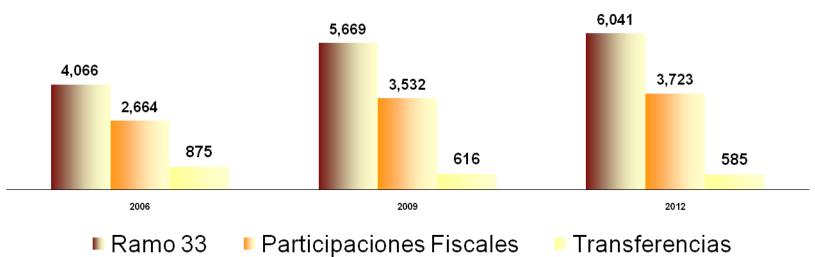
Para el cierre del ejercicio fiscal 2012 se prevé un ingreso per cápita en la Entidad, en niveles moderados, producto de un incremento en los ingresos públicos, pero así también un crecimiento continuo en la población estatal.

Fuentes: Cuentas de las Haciendas Públicas Estatales 2006 y 2009, Ley de Ingresos del Estado de Chiapas 2012 y Estratificación Poblacional 2012

Organismo público responsable: Secretaría de Hacienda



RECURSOS MINISTRADOS A MUNICIPIOS (MDP)



Concepto	2006	2009	2012
Aportaciones Ramo 33	4,066	5,669	6,041
Participaciones Fiscales Federales	2,664	3,532	3,723
Transferencias	875	616	585

En términos generales los recursos ministrados a los municipios de la entidad muestran una evolución favorable, destacando las aportaciones del Ramo 33, seguidos de las Participaciones Fiscales Federales, estimándose reflejen un crecimiento moderado al cierre del ejercicio 2012.